

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

24 de agosto, 2001

## **ACTA No. 1527-2001**

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside  
Dra. María E. Bozzoli  
Ing. Carlos Morgan  
Licda. Marlene Víquez  
Mtro. Fernando Brenes  
Sr. Régulo Solís  
M.Ed. Rodrigo Barrantes  
Lic. Juan C. Parreaguirre

Ausente: Dr. Rodrigo A. Carazo, se excusa

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños Jefe ai. Oficina Jurídica  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno  
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:10 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACION DE LA AGENDA**

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El Lic. Jimmy Bolaños presenta tres notas para incorporarlas a la agenda del día de hoy. Luego está la nota de excusa que presenta don Rodrigo Barrantes, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y una nota que envían los funcionarios de la Escuela de Ciencias de la Educación.

SR. RÉGULO SOLÍS: La observación que tengo es que se sacó de agenda el punto del nombramiento del Director de la Escuela de Ciencias de la Educación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No se ha sacado de agenda, solamente se atrasó un tiempo.

\* \* \*

Con las adiciones propuestas, se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. INFORMES

1. Pésame a la funcionaria Lucía Chaves Madrigal
2. Informe del Sr. Rector sobre cambio de fecha de Asamblea Universitaria
3. Solicitud de permiso del M.Ed. Rodrigo Barrantes.
4. Nota de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, referente al vencimiento del nombramiento del Director de dicha Escuela. REF. CU-326-2001
5. Nota de la Rectoría sobre informe de mociones del Congreso Universitario. REF. CU-339-2001
6. Nota de la Rectoría referente a información sobre XII Bienal de la Organización Universitaria Interamericana (OUI). REF. CU-302-2001
7. Nota de la Oficina Jurídica sobre prórroga para entregar propuesta de Reforma Integral al Estatuto Orgánico.
8. Nota de la Oficina Jurídica sobre renovación de cédula jurídica de la Universidad.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre: Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006, Manual de Procedimientos de la

Dirección de Centros Universitarios y Manual de Procedimientos de los Centros Universitarios. REF. CU-315-2001

2. Nota del Director de Extensión Universitaria, sobre solicitud de respuesta a propuesta de creación de la Cátedra “Lic. José María Arias Rodríguez”. REF. CU-303-2001
3. Acuerdo del Consejo de Rectoría referente a la creación del Programa de Indígenas.
4. Nota de la Dirección de Extensión Universitaria sobre apoyo al proyecto de divulgación del documental “Osa: La última frontera”. REF. CU-309-2001
5. Nota del Programa de Gerontología, referente a adición al Artículo 102 del Estatuto de Personal. REF. CU-308-2001
6. Nota de la Escuela Ciencias de la Administración referente a la obligatoriedad del uso de textos externos. REF. CU-319-2001
7. Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, referente a contratos de autores. REF. CU- 323-2001
8. Notas de la Oficinas de Recursos Humanos, en relación con el resultado del concurso Director Escuela Ciencias de la Educación. REFS. CU-200-240, 282 y 298-2001
9. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado del concurso “Jefe del Centro de Operaciones Académicas”. REF. CU-318-2001
10. Definición de una política de admisión en la Universidad Estatal a Distancia.
11. Análisis de propuestas del Consejo Editorial sobre aspectos relativos a la separación de las funciones editoriales y de mercadeo, capacidad operativa de la actividad editorial, productividad y costos de la imprenta, y calidad editorial de la obras
12. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente a pronunciamiento sobre conflicto del Bambuzal. REF. CU-325-2001

#### IV. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente “Procedimiento para solicitar examen centralizado”. CU.CDA-2001-041
2. Peticiones de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas. CU.CDA-2001-045
3. Documento de reflexión presentado por la Dra. María E. Bozzoli, apartado de Retos Generales específicamente “Alcance Nacional e Internacional del sistema de educación a distancia”. CU.CDA-2001-048

#### V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Auditoría referente al Presupuesto de dicha dependencia para el Ejercicio Económico 2002. CU.CDO-2001-061
2. Peticiones de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas. CU.CDO-2001-063
3. Nota de la Oficina Jurídica sobre la labor de dicha dependencia. CU.CDO-2001-065

#### VI. VARIOS

## **II. INFORMES**

### **1. Pésame a la funcionaria Lucía Chaves Madrigal.**

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Deberíamos manifestar nuestra solidaridad por el fallecimiento del esposo de la compañera Lucía Chaves, funcionaria de la Oficina de Recursos Humanos.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO II, inciso 1)**

**El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del señor Manuel Francisco Solís Esquivel, esposo de la compañera Ana Lucía Chaves Madrigal y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Informe del Sr. Rector sobre cambio de fecha de Asamblea Universitaria**

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En cuanto a la Asamblea que tenemos para el 7 de setiembre, para ese día el Paraninfo Daniel Oduber está ocupado con asuntos de matrícula. Aquí se había hablado de revisar para esa fecha si el Paraninfo estaba libre, o habría que trasladar la Asamblea una semana que sería el viernes 14 de setiembre, pero es un día muy incómodo. Se podría pensar para realizar la Asamblea el miércoles 12 o jueves 13 de setiembre.

SR. RÉGULO SOLÍS: Para esas fechas habría complicaciones, porque normalmente los educadores tienen actividades en las comunidades.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Los que vienen son educadores.

SR. RÉGULO SOLÍS: Un porcentaje son educadores.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Me informa la compañera Ana Myriam Shing que para el 7 de setiembre le comunicaron que habrá mucha gente en el Paraninfo, pero que la Sala Magna está disponible, porque los ajustes de matrícula lo hacen en las aulas. Podríamos hacerla ese día o bien considerando la cantidad de gente o estudiantes que llegarían a hacer ajustes de matrícula el 7 de setiembre, o trasladarlo para otra fecha.

ING. CARLOS MORGAN: Sería conveniente trasladar la fecha de la Asamblea para el próximo 21 de setiembre.

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

**ARTICULO II, inciso 2)**

**SE ACUERDA solicitar al señor Rector que traslade la convocatoria de la Asamblea Universitaria Representativa, con el**

**fin de brindar el informe sobre las mociones del Segundo Congreso Universitario, para el 21 de setiembre del 2001.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Solicitud de permiso del M.Ed. Rodrigo Barrantes.**

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es una nota de don Rodrigo Barrantes donde solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de las sesiones de la Comisión de Desarrollo Académico, entre el 27 y el 31 de agosto del presente año.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

**ARTICULO II, inciso 3)**

**En atención a la solicitud de permiso presentada por el M.Ed. Rodrigo Barrantes, mediante oficio del 24 de agosto del 2001, SE ACUERDA:**

**Conceder permiso al M.Ed. Rodrigo Barrantes para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y la Comisión de Desarrollo Académico que se celebren entre el 27 y el 31 de agosto del 2001.**

**ACUERDO FIRME**

**4. Nota de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, referente al vencimiento del nombramiento del Director de dicha Escuela.**

Se recibe oficio ECSH.AA.2001.100, del 14 de agosto del 2001 (REF. CU-326-2001), suscrito por el M.Sc. Sidney Sánchez, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que informa que su período como Director vence el 15 de octubre del 2001 y solicita que se le indiquen los lineamientos para proceder a la convocatoria de su sucesor en el puesto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Nosotros habíamos tomado un acuerdo la semana pasada, de solicitarle a la Oficina de Recursos Humanos que convocara a participar al concurso del puesto.

Sería tomar nota e informarle que el Consejo Universitario pidió a la Oficina de Recursos Humanos, iniciar el proceso para el nombramiento del nuevo director.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO II, inciso 4)**

**Se recibe oficio ECSH.AA.2001.100, del 14 de agosto del 2001 (REF. CU-326-2001), suscrito por el M.Sc. Sidney Sánchez, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que informa que su período como Director vence el 15 de octubre del 2001 y solicita que se le indiquen los lineamientos para proceder a la convocatoria de su sucesor en el puesto.**

#### **SE ACUERDA:**

**Informar al M.Sc. Sidney Sánchez que en sesión 1525-2001, Art. III, inciso 4), del 10 de agosto del 2001, se acordó solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que iniciara los trámites para la realización del concurso para el puesto de Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **5. Nota de la Rectoría sobre informe de mociones del Congreso Universitario.**

Se conoce oficio R.2001-507 del 17 de agosto del 2001 (REF. CU-339-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el informe sobre la Mociones del Congreso Universitario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es un informe sobre el Congreso Universitario. Traté de resumir lo que se había planteando o se está planteando. Luego viene un resumen de cómo se incorporan para efectos del Plan Académico. Hoy esperamos entregar al Consejo el documento del Plan Académico.

Creo que ahí se operacionalizan varias de las cosas que aquí se incorporan en el Plan Académico y que vienen detalladas ahí.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero expresar al Consejo Universitario que me siento un poco preocupada por el documento que entregó el señor Rector, sobre el informe de las mociones del Congreso Universitario.

Precisamente una de las razones es que algunas de las afirmaciones que están en el documento, hacen referencia al Plan Académico. Como todos sabemos todavía no ha sido aprobado, no es conocido por este Consejo en su versión

definitiva, porque fue devuelto para que se le incorporaran algunos ajustes y para que guardara congruencia con los Lineamientos de Política Institucional.

Me estudié este documento. lo analicé contra cada moción del Congreso Universitario y la impresión que tengo es que algunas apreciaciones que se hacen aquí, no responden al mandato del Congreso.

Me preocupa muchísimo eso. Se lo digo con todo respeto al señor Rector, porque hay cosas que son relevantes, que son de fundamental importancia. Reconozco que hay acciones relacionadas con una moción, pero no hay una estrategia que muestre la articulación de algunas mociones entre sí. Es muy poco lo que se está poniendo con respecto a las mociones. Considero que el Consejo Universitario debe entrar a conocer este documento antes de enfrentarse a la Asamblea Universitaria.

Hay 8 ó 9 acciones que se refieren al Plan Académico, es cerca de una tercera parte que se refiere al Plan Académico, que en este momento el Consejo Universitario no conoce. Hay acciones que se quedaron cortas, digamos en la forma como se está implementando, por ejemplo la moción 22 es una moción que establece una nueva dinámica de trabajo de las escuelas, y aquí en el documento lo que se indica son acciones, que se han hecho con respecto a algunos aspectos, en algunos programas, etc.

La moción 19 también es una nueva dinámica de trabajo en las escuelas, donde debe estar incorporado lo referente a la Investigación y la Extensión. Esto implica por ejemplo para mí, un análisis de costo sobre cuánto le podría costar a la Universidad implementar la moción 19, precisamente por la integración de Docencia, Investigación y Extensión.

Para mí esto es importante, porque si la Universidad no tiene en este momento la disponibilidad para poner en ejecución la moción 19, el Consejo tendría que informarle a la Asamblea Universitaria la situación o de qué manera se podría llevar a ejecución.

La moción 26, dice “pendiente de propuestas concretas”. Nosotros no podemos llegar a decir “Pendientes de propuestas concretas” cuando en la introducción del documento se dice que todas ya se están ejecutando. Para la ejecución de la moción 26 se necesita tener claridad sobre lo que va a ser el modelo pedagógico, sobre el diseño curricular, sobre la producción de materiales, sobre los ejes transversales, sobre la veracidad de carreras, etc. A mí me gustaría que el Consejo entrara a analizar este documento en la próxima sesión en detalle, para sentirnos satisfechos con la respuesta que vamos a ir a dar a la Asamblea, o modifiquemos algunas de esas respuestas.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece que es importante lo que la compañera Marlene Víquez está anotando, porque hay mociones del Congreso Universitario y hay Lineamientos de Política Institucional que ya fueron aprobados por la



Asamblea Universitaria, que podrían demandar acciones concretas y que deberían resolverse por la vía de acciones muy concretas, pero a mi modo de ver las cosas hay algunas muy importantes, que demandarían una estrategia de acción muy bien elaborada, de manera que se atienda debidamente el fondo de la moción.

Citaría un ejemplo que para mí es sumamente importante y que quizá no se ha reparado lo suficiente en esta moción, que tiene que ver con un cambio de paradigma psicopedagógico en el modelo de educación que la Universidad al cual estaría aspirando con base en una moción del Congreso Universitario, y que si nos detenemos un poco a evaluar el contenido y el fondo de esa moción, obviamente tendríamos que concluir que esta moción para efecto de las acciones de la Universidad, tanto este Consejo como la Administración, demandaría una estrategia muy global.

Quiero expresarles que en este sentido tengo preocupaciones, porque algunas dependencias ya están tomando ciertas acciones para atender este requerimiento. Me preocupa y obviamente uno participa de alguna manera para coadyuvar en este proceso.

Cito por ejemplo el caso de Producción de Materiales Didácticos, que el señor Julián Monge Nájera me visitó y me dijo que cómo creía yo que podrían entrarle a esto? Don Julián suponía que yo podría darle alguna luz sobre esto. Le planteé la posibilidad de que hiciéramos un trabajo del taller con los Productores Académicos, en donde retomáramos el planteamiento de este enfoque, de este cambio que se estaba proponiendo, de manera tal, que lo coordinaría de Producción Académica con el Centro de Capacitación en Educación a Distancia, y que después de una semana de estudio, de documentos, de investigación y de charlas, se nombraría una Comisión que trabajara con la elaboración de un manual de procedimientos para la Producción de Material Impreso, Electrónico y Escrito, que estuviera orientado atendiendo esas demandas de la moción y de cambio.

Eso me parece una excelente iniciativa, pero ahora que la compañera Marlene Viquez plantea su inquietud, me pregunto si no debería de haber algo más grande de agregar a todas esas acciones, de manera que, no solo ellos estuvieran haciendo ese movimiento, si no que estuviéramos haciendo un movimiento en el sentido de lo que podría ser y cómo afectaría el diseño curricular, una propuesta de cambio en este sentido, cómo debería afectar la tutoría telefónica y la tutoría presencial, qué deberíamos estar haciendo. Porque para nadie es un secreto que en el momento en que nosotros querramos abandonar un modelo de comunicación tradicional y querramos pasar a un modelo de comunicación interactivo con algún vicio de constructivismo, para no decir que nos vamos a casar totalmente con el constructivismo, pues necesariamente en ese momento va a cambiar prácticamente todo el enfoque de cómo en la Universidad se entiende el diseño curricular, la entrega de la docencia y la evaluación de los aprendizajes.

Ello significa una tarea muy ardua, muy elaborada, si queremos hacer las cosas bien. Hay que trabajar mucho con un proceso de capacitación, de inducción, pero dentro de una estrategia muy bien definida, que probablemente tenga la necesidad de política, de acciones del Consejo Universitario.

Considero que tenemos que ponerle atención a esto porque no creo que se debe resolver como ahora lo están haciendo, con mucho entusiasmo. Incluso yo que soy estudioso del tema, porque no soy un especialista, siento cuando estudio, lo leo, ¿cómo haría la Universidad para embarcarse en semejante empresa? tengo cierto temor, deberíamos contar con más especialistas, más gente que estuviera con este asunto, porque lo que va a generar es un cambio total. Un cambio total en el sentido de cómo hacemos las cosas aquí, porque por ejemplo, una tutoría telefónica bajo este esquema, el tutor no se puede dar el lujo de que cuando un estudiante le haga una pregunta, referirlo a una página determinada.

Porque un cambio de eso significaría empezar a trabajar con él, una respuesta que él mismo finalmente diera, en este caso no podría referirlo a la página tal para ver que dice el autor. De igual forma en la tutoría presencial, no va a ser una tutoría presencial donde el tutor va a dar una miniclase presencial, que es lo que suelen hacer muchas veces por comodidad de ellos, porque los estudiantes demandan eso.

Todo esto implicaría necesariamente un replanteamiento de cómo se da la tutoría presencial, de manera tal que sean los estudiantes los que generen toda una dinámica con el tutor como facilitador.

Por todo esto, el tutor tiene que estar preparado para que las tutorías las den de esa manera. Los Productores Académicos tienen que saber cómo fomentar al autor para que elabore un texto con esta orientación, los del material electrónico igual, los de material audiovisual igual, porque detrás de esto hay un modelo de comunicación educación, entonces al cambiar esto, varía todo lo demás.

Me parece que sí es importante que nos aboquemos a determinar en esta sesión, algunas de las mociones que sean de mucho peso, de mucha relevancia y buscar establecer una estrategia de mucha amplitud, bien elaborada, para que realmente el asunto tenga el efecto que todos deseamos y que no se queden las acciones sueltas, para evitar un caos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: También coincido con lo expuesto por los compañeros. Me parece que es importante que a esta Asamblea por lo menos llevemos claramente definido por lo menos nuestra estrategia y las políticas que se van a derivar de ahí, porque incluso en el Consejo Universitario y las comisiones estamos trabajando. Por ejemplo el día de ayer tuvimos en la Comisión de Investigación, una sesión muy fuerte pero muy interesante y es uno de los temas en el que lo importante es llegar con algún lineamiento bastante claro. Puede incluso que no llevemos la respuesta en ese momento, justamente

para eso es la Asamblea pero entonces llevar estrategias bien definidas y muy claras.

Me parece bien la propuesta que presenta doña Marlene Víquez y hacer algo bien acabado, porque al final es responsabilidad del Consejo.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Pienso que ya los compañeros expresaron el sentir de casi todos los del Consejo Universitario, pero creo que llegó muy bien el tema a discusión ahora que estábamos poniendo la fecha para la Asamblea.

Si la Asamblea va a ser el 7 de setiembre, poco podemos hacer de aquí a esa fecha y con temas tan difíciles.

También se podría decir, por ejemplo: con respecto a la nueva concepción de investigación, se está haciendo una propuesta, porque eso no significa nada y así por lo general, señalan casi todos los temas. Lo único que está terminado al día de hoy, es lo relativo a la descentralización de los servicios académicos con la creación de la Dirección de Centros Universitarios. Creo que es lo único más concreto que hay hasta el momento, lo demás está en proceso, en veremos o ni siquiera se ha empezado a hacer mucho.

Creo que sería prudente si se piensa llevar este informe mucho más terminado, por lo menos con una concepción del nuevo modelo académico, y que ahora me vienen dando la razón cuando dije que eso era para mí, el punto central de toda la discusión académica de la Universidad, cuando sacamos los factores de éxito. Si eso no se define, todo lo demás queda sin definir, porque tanto la investigación como la extensión, la docencia, la producción de materiales, etc., obedecen a esa definición.

Si es así, entonces propondría que si van a dedicar una o dos sesiones a analizar este asunto, sugeriría que invitáramos a los Vicerrectores a esta discusión.

Sugiero que la fecha para la Asamblea se pase para el 21 de setiembre, para tener más tiempo y presentar algo más concreto. No sé si es factible por la fecha que nos señala el Estatuto Orgánico. En principio no estoy de acuerdo en trasladar las fechas de esa forma, ya que es un mandato que a los 6 meses tenemos que dar una respuesta a la Asamblea, pero sería bueno para no ir a decir que están haciendo cosas y que probablemente algún día saldrá una propuesta.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Entiendo las observaciones que ustedes hacen. Me parece que se equivocan porque están viéndose desde una perspectiva distinta de lo que es el Congreso mismo.

El Congreso no es para ejecutarse en 6 ó 7 meses. El Congreso es para que a partir de ahí se denota una dinámica de transformación de la Universidad, cumpliendo el Congreso una función, como dice el Estatuto Orgánico, orientadora en el nuevo quehacer de la Universidad. Desde ese punto de vista, es que creo

que tenemos que analizar cada una de las mociones aprobadas en el Congreso del año pasado.

Significa iniciar una gran cantidad de acciones dentro de la Universidad, son fundamento para los Lineamientos de Política Institucional. Son fundamento para los planes, que se ejecutan en un período de tiempo. Todo eso desde luego que en estos momentos está en proceso de elaboración, el Plan de Centros ya está entregado, el Plan Académico entregándose hoy acá y sin embargo, también han generado al mismo tiempo, una serie de acuerdos y otras acciones al interior de las diferentes dependencias, por qué, realmente en el Congreso como decía el Mtro. Fernando Brenes, hay una serie de acuerdos o una moción particular que significa una transformación total de lo que hemos tenido por más de veinte años en la Universidad.

Hoy no podría venir a decirle a la Asamblea, ni al Consejo, ni a nadie, que atendiendo una moción determinada en estos momentos tenemos un modelo constructivista, no, jamás, tendría que decirle que se está dentro del Plan Académico incorporando una serie de acciones que nos harán avanzar hacia eso. Por eso les digo que en el fondo hay una diferencia de cómo visualizamos el Congreso.

Una aclaración que también la hago al principio, de conformidad con el Estatuto Orgánico en el Artículo XV, a los seis meses de realizado el Congreso se debe ir a la Asamblea a informarles de aquellas mociones que el Consejo no va a ejecutar, eso es lo que estricta y legalmente se tiene que hacer. Aquí creo que hay acuerdos en que todas se van a realizar y que en todas vamos a hacer acciones para ir las cumpliendo.

Lo que creo conveniente, es decirles en qué estado se encuentra cada una de ellas. En investigación no puedo irles a decir: es que la investigación la cambiamos. Lo que les puedo decir es que se está analizando cómo cambiarla. En Extensión no les puedo decir que ahora es Extensión Cultural, Comunitaria y Ambiental, no, lo que les debo decir es que se está analizando cómo va a ser la Extensión, cómo se ha hecho el proceso de análisis de la manera como la Universidad cumplirá estas funciones.

Se ha hecho de una manera participativa en la construcción de las decisiones que tendremos que tomar en el Consejo Universitario, basados en la orientación del quehacer de la Universidad que nos da el Congreso Universitario.

El cambio de modelo pedagógico sí tenemos que hacerlo, no lo hemos hecho en 6 meses. Se han tomado acciones para ir sentando las bases del cambio, sí se han tomado las acciones.

Creo que tenemos que ver muy claro y concretamente cuál es el objetivo de ir a brindar este informe a la Asamblea Universitaria, que incluso es adicional a lo que

el mismo Estatuto Orgánico establece, pero me parece que es muy prudente hacerlo.

En la moción donde indico que está pendiente una propuesta concreta, en ningún principio digo que todas se están atendiendo. Que todas son aceptadas por el Consejo y por la Administración, porque no estamos en contra de ninguna y desde luego en algunas se ha avanzado un poco, en otras menos, en otras se están planteando propuestas, en otras hay comisiones trabajando. Al final se logra cumplir con las expectativas que están subyacentes a cada una de las mociones del Congreso, de una manera integral de lo que haga cada dependencia de la Universidad, por eso se está presentado moción por moción.

Uno podría ir a decir que unamos todas las que dicen que están en el Plan Académico, para la fecha de la Asamblea, el Plan Académico tendrá que llevar unos 15 días de estar presentado al Consejo Universitario. Entonces ya no diríamos que se está incluyendo en la propuesta de Plan Académico, sino que está incluida en la propuesta de Plan Académico. Dónde está el Plan Académico, está en el Consejo Universitario para esa fecha. Aquí no está en el Consejo Universitario, está por presentarse al Consejo Universitario la segunda versión del Plan Académico, que ya fue en un principio presentado a este Consejo Universitario.

Considero que es muy conveniente que analicemos una a una las mociones ampliamente en el Consejo Universitario, en eso estoy total y completamente de acuerdo y ahí creo, que podremos resolver en cuáles queremos ir a un nivel de concreción o debemos dejarlo a un nivel global de lo que se está haciendo.

Qué vamos a ir a decir a la Asamblea, porque yo podría ir a decir una serie de medidas concretas que están fundamentadas en alguna moción del Congreso Universitario y probablemente detallar 10 acciones concretas vinculadas con una moción, 5 con otra, 3 con otra, y hacer una lista, pero creo que no se trata de eso, se trata de ir a decir a la Asamblea que de acuerdo con las mociones esto está considerado acá, que podríamos profundizar en algunas que sean particularmente de interés profundizar, creo que sí lo podemos hacer perfectamente.

Me parece que esa definición de lo que sería ya concretamente la presentación de la Asamblea, la podremos sacar y analizar una a una las mociones del Congreso. Lo podríamos hacer hoy, o podríamos dejarlo para una sesión extraordinaria u ordinaria, en eso no tengo una preferencia determinada en cómo ir las analizar.

Me parece que es importante que la veamos una por una, viendo la moción aprobada por el Congreso, viendo lo que se indica en este informe y si queremos profundizar en alguna, pues ahí lo decimos que profundizamos en acciones si es del caso.

Soy del criterio que a la Asamblea no podemos irle a dar un listado de cosas que se están haciendo, porque no corresponde de esa manera, a como lo veo es

realmente decirle que en relación con tal motivo eso se incorpora dentro de este documento, eso significa que una comisión está replanteando para la Universidad su cumplimiento, está incorporado en los temas del Centro de Capacitación que tiene que ir transformando, no es 6 meses, sino a lo largo de 5 años todo el quehacer institucional, en cómo ver el cumplimiento de una función académica de la Universidad.

Creo que de esa manera es como tenemos que analizar nosotros este documento, que si uno lo lee así demuestra una fragmentación. Esto lo que trata es de responder moción por moción, a dónde se incorpora, qué está hecho, qué se está haciendo, qué se planea hacer y en cada una de estas acciones podríamos detallarlo.

Por ejemplo en una decimos: sirve para orientar la revisión de los Estudios Generales en la UNED, si queremos profundizar eso, perfectamente vamos a ver los documentos que sustentan en este momento la reforma de los Estudios Generales, leemos las acciones que ellos han tomado, vemos los procesos de la nueva macro y micro de los Estudios Generales, vemos si se quieren las materias que se están planteando dentro de esa renovación de Estudios Generales. Comisionar una que dice: Sirve para orientar la revisión de los Estudios Generales.

De igual manera nos podemos ir a cualquiera de las mociones. Respalda acuerdos sobre Centros Universitarios, moción 29. Si respalda acciones sobre Centros Universitarios, vayámonos si queremos ver el acuerdo de Centros Universitarios y decimos, el acuerdo de Centros Universitarios incorpora Juntas locales, incorpora desconcentración, incorpora centros 100% de servicios, incorpora a) b) c) d) e). Eso lo podemos hacer facilísimo, nada más tenemos que definir a qué nivel de generalidad vamos a manejar esta Asamblea Universitaria.

Si lo manejamos a ese otro nivel, sencillamente será una Asamblea que creo que aparte de que podría ser muy aburrida, porque es nada más realizar una serie de acciones vinculadas con cada una de las mociones, por otro lado también sería, me parece excesivamente detallada para ese nivel de generalidad que tiene que manejarse en una Asamblea Universitaria.

Que haya algunas claves, estoy de acuerdo en que haya algunas claves que probablemente tenemos que profundizar en acciones concretas que se deben estar haciendo, o que se deben hacer en los próximos meses, o en los próximos años incluso, y eso sí podemos verlo en una discusión detallada que podemos tenerla aquí en el Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada quiero manifestar que todo lo que el señor Rector dice lo comparto. Sin embargo, lo que hay aquí es una fragmentación de acciones individuales, que no están respondiendo de manera genérica a lo planteado por las mociones. Precisamente porque no se ve una

estrategia institucional para enfrentar las mociones, es que manifesté mi preocupación.

Voy a dar tres ejemplos. La moción 14) dice “Concebir la planificación académica como un modelo de organización y asignación de funciones que integra las diferentes instancias de la Universidad que participan en el proceso de diseño y planeamiento de la oferta académica para fortalecer su desarrollo con excelencia”. Para mí esta es una de las mociones más importantes de la Institución.

El documento presentado por el señor Rector dice: “Pendiente de propuesta específica que se trabaja dentro de la evaluación del funcionamiento de la anterior reorganización de la Vicerrectoría Académica. 2) Se emplea de manera general en el Plan Académico y en la revisión de la organización de la Vicerrectoría Académica”.

En la moción se está hablando de planeamiento académico, no solamente de una estructura.

Leo la 19). “Ejercer la autonomía de las Escuelas para que ellas mismas determinen su modelo de gestión, planteamiento académico, entrega de la docencia y valoración de los procesos de acuerdo con sus especificidades y generen un desempeño más eficiente en la consolidación de sus programas y cátedras.” En el documento del señor Rector dice: “Respalda el proceso seguido y la elaboración misma del Plan Académico”, nunca vi nada al respecto en el Plan Académico sobre este nuevo modelo de gestión para las escuelas. Continúo leyendo “apoya la realización de talleres de trabajo con personal de las escuelas y los cursos ofrecidos por el Centro de Capacitación en Educación a Distancia”.

Le pregunté a la Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, si el Centro de Capacitación de la UNED estaba haciendo algo para que las escuelas iniciaran un nuevo proceso de gestión, la respuesta fue “no tengo conocimiento al respecto”.

Entonces me preocupa que no está respondiendo a lo que se nos está pidiendo en este sentido.

La moción 21 indica “Someter a autoevaluación todos los programas académicos de la Universidad y proponer una guía al SINAES y al SICEVAES para acreditarlos” Si hay una de las partes donde la UNED más ha invertido, es en autoevaluación. Han ido personas al exterior, se han ido a capacitar, han participado en todos los programas. Qué dice al respecto el documento del señor Rector: “Respalda la propuesta y otros documentos remitidos al conocimiento del SINAES. Apoya posición oficial de la UNED en el seno del SICEVAES sobre particularidades de la Educación a Distancia en procesos de acreditación. Respalde iniciativas seguidas para contar con personal de la UNED y comisiones técnicas de SICEVAES.”

Ahí se acabó, qué pasó, qué se está haciendo con todos los procesos de autoevaluación, cuál estrategia se va a emplear para que la Universidad en un plazo de cinco años pueda autoevaluar todos sus programas. Eso era lo que estaba describiendo la moción.

Lo único que quisiera es que los compañeros de la Asamblea Universitaria reciban. Ellos posiblemente no van a tener el documento de las mociones, ni se van a fijar si la propuesta planteada es acorde con la moción. Para mí hay varias propuestas referidas a las mociones que están incompletas.

Reconozco que hay esfuerzos, que se está revisando la macro de Estudios Generales, que en Guanacaste se está haciendo un diagnóstico de necesidades de programas, pero son puntuales, no hay una articulación total.

Me gustaría que el Consejo analice el documento del señor Rector, por eso lo propuse al inicio, que llevemos un discurso coherente y por otro lado sepamos responder, porque al final de cuentas es el Consejo Universitario el responsable ante la comunidad.

Pienso que este Consejo, con todo respeto, ha sido sumamente tolerante, ha dado el tiempo suficiente para que esto se entregue, ha confiado en la Administración, se aceptó la propuesta de acuerdo de que se trasladaran las mociones a la Administración para que el señor Rector hiciera una propuesta, confío en que el señor Rector lo puede hacer. Lamentablemente lo que nos está sucediendo es preocupante, porque tenemos que responder a la comunidad y a mí eso me acongoja, pues el documento no responde lo solicitado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Primero que todo no dije lo que doña Marlene Víquez interpretó al iniciar su intervención. No dije que esto refleja una fragmentación en el quehacer, sino que se está representando moción por moción y que eso podría inducir a que se vea como fragmentación, pero que perfectamente si uno hace el esfuerzo de integrar aquellas en lo que se dice que se está haciendo tienen elementos comunes, como por ejemplo el Plan Académico, entonces veremos que hay una gran cantidad cobijada con Plan Académico, y si vemos cuáles mencionan Centros Universitarios, vemos que hay una relación entre lo que tiene que ver con Centros Universitarios, y así con cada uno de los temas que se incluyen en este documento.

En autoevaluación precisamente tenemos, y me da la razón a lo que dije antes, a qué nivel queremos llevarlo. En autoevaluación podría decir, se está autoevaluando el programa y hago una lista de los programas que se están autoevaluando, y podría ir a decir que el CONRE tomó un acuerdo del procedimiento de programas al proceso de autoevaluación, podría decir lo que indica la guía para la autoevaluación de los programas, y me parece que no se trata de llegar a ese detalle precisamente, en eso coincido con lo que doña Marlene Víquez opina.



Precisamente en cuáles mecanismos para que todos los programas se hayan autoevaluado en cinco años, es algo que está incorporado expresamente en el Plan Académico. Entonces sí en el Plan Académico viene, cuál es la propuesta y cómo es que se van a ir autoevaluando los diferentes programas de la Universidad, para que en cinco años todos hayan pasado por el proceso de autoevaluación.

Otra vez entramos a una disyuntiva, de que si lo presentamos a un nivel muy general o a un nivel muy específico. Me parece que de esto podremos discutir mucho y probablemente no lleguemos a ningún acuerdo en una discusión general. Creo que sería mucho más conveniente para el Consejo Universitario en el momento que lo veamos moción por moción.

Si en alguna en particular nos interesa profundizar a asuntos concretos, en esa lo podremos hacer, si nos interesa de una vez vincular la moción 15 con la moción 19 y la moción 21, porque vemos que hay un tema común ahí, es algo en lo que creo que en una explicación se da, pero también y ahí puedo equivocarme, pero es lo que me parece más prudente para efectos de la Asamblea en relación con el Congreso, lo más prudente es decirle una a una las mociones y una a una las cosas que se están haciendo. Obviamente las mismas mociones tocan temas a veces en la moción 4 y después en la 5, o la 22 que toca todo nuevamente.

Creo que ahí tenemos que verlo de esa manera y para la Asamblea, que es lo que considero y me parece que es algo que debemos discutir y llegar a un acuerdo al respecto, para la Asamblea Universitaria lo mejor es ir diciendo la moción y las acciones relacionadas con esa moción, a diferentes niveles de generalidad en cada una probablemente, y eso es algo que aquí podremos perfectamente verlas individualmente y definir cómo se haría la presentación en relación con cada una de las mociones.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: En primer lugar no estoy de acuerdo con algo que menciona doña Marlene Viquez, tal vez fue una forma de decirlo, y no fue su idea.

Propongo que este Consejo dedique una sesión, a revisar el documento y creo que hay tres posibilidades: una es completar este documento, mejorarlo, quitarle unas cosas y ponerle otras; otro sería revisar la estructura del mismo y redactarla de otra forma, de manera que se vea que hay unidad en las acciones que se van a tomar y no hacerlo moción por moción, sino más bien, partiendo de un esquema de proceso de enseñanza aprendizaje y partir con lo que se ha hecho en cada uno de los casos para que se vea que todo tiene una unidad y parte de algo, de una concepción de docencia o de entrega a la docencia.

La otra posibilidad sería decir solo en la Asamblea Universitaria lo que no se va a hacer por lo menos en el corto plazo y cumplir con lo que el Estatuto Orgánico nos

pide, aparte de eso, ilustrar las mociones con lo que al momento se está haciendo en cada una de ellas.

Siento que nos corresponde a nosotros como Consejo decidir cuál es la mejor, para que los asambleístas salgan satisfechos, y así podamos salir adelante y avante de la mejor forma, esto ha sido fruto de un gran esfuerzo, porque en realidad es un gran esfuerzo que ha durado mucho tiempo y ha costado bastante a la Universidad.

La gente espera que de todo el esfuerzo que ha hecho la Universidad, se den cambios positivos y que se vean los productos. Estamos haciendo cosas pero se van a ver los cambios, o ya se están viendo los cambios. La gente lo que quiere es ver cambios, y ver los cambios es muy difícil porque son cosas que se hacen no para que se vean mañana, sino para que se vean dentro de un mes, o dentro de seis meses, un año, etc.

Siento que sí deberíamos llevar a la Asamblea cosas más relevantes, y tal vez que el documento dé esa idea de unidad, de la que estamos partiendo para tomar acciones que en realidad no son aisladas, todas vienen de algo, obedecen a algo, entonces en ese caso lo que creo que no tiene sentido es la estructura del documento.

Para no seguir discutiendo sobre esto, para lo que no veníamos preparados, propongo que dejemos la discusión del documento para la próxima sesión del Consejo Universitario y que invitemos al Vicerrector Académico o a las personas que el Rector crea que pueden estar cerca de él, para terminar de darle una estructura acabada al documento.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estoy de acuerdo con la propuesta que presenta el compañero Rodrigo Barrantes, solo que para no atrasar las cosas que se tienen en agenda y otros asuntos importantes que resolver, propondría que fuera una sesión extraordinaria del Consejo Universitario. Que nos dedicáramos a una tarea tan importante como esa, con tranquilidad, con mucha calma y obviamente contando con la presencia de los señores Vicerrectores, diría que debería de haber más gente posteriormente.

Sí creo sumamente importante que dentro de ese documento, dentro de esa estructura, deberían de estar definidos para aspectos de mucha monta, estrategias globales de acción que enmarquen todo ese asunto.

Creo que con eso podríamos salir adelante. Pienso que todos estamos interesados en que este documento salga de la mejor manera, ya dimos los dos primeros pasos, un poco lo que está planteado en el documento de Lineamientos de Política Institucional, más los acuerdos del Congreso Universitario, están definiendo un rumbo para la Universidad. Nosotros tendríamos que hacer lo que sigue, ir permeando todos los estamentos de la Universidad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Precisamente cuando se convocó al Congreso Universitario, siempre se dijo que era un instrumento, para la planificación institucional, y creo que ese papel lo está cumpliendo. No una planificación de corto plazo, creo que en eso nosotros debemos de ser muy conscientes de que no podemos ver nada de eso con un corto plazo, sino con una transformación de la Universidad que será a mediano y largo plazo, y que desde ese punto de vista, el compañero Fernando Brenes tiene toda la razón, esto da origen a otras cosas más concretas, y ahí viene el Plan Académico, el Plan de Centros, el Plan Institucional, en todo eso se da esa integración que están pidiendo.

Nosotros podemos partir entonces a lo que es la estructura del plan y decirles en las áreas que ahí están señaladas, qué se está haciendo y como ahí mismo en esa estructura de áreas estratégicas se decía moción tal, ustedes lo vieron dentro de paréntesis, moción tal del Congreso o lineamiento tal de la Asamblea, ahí están otra vez integradas.

¿Cómo presentarlo ante la Asamblea Universitaria? Creo que es algo que no lo vamos a dilucidar hoy. Creo que para la Asamblea Universitaria es importante ver la moción y lo que se ha hecho, y no decirle globalmente que se está haciendo en un área determinada en el quehacer de la Universidad, porque más bien me parece que reflejaría por la misma forma como están aprobadas las mociones del Congreso, que son de temas que tal vez se tocan de una manera en una moción y se amplían de otra en una moción más adelante, sería más bien un poco enredado el venirles a decir que en esta área que considera las mociones 4, la 7, la 21 y la 31 se está haciendo esto, me parece que eso no sería tan claro para la Asamblea, como tener moción y acciones de la moción.

Desde luego, sale de toda esta explicación la necesaria vinculación que está en el Plan Académico, en el Plan Institucional, recuerden aquel documento que aquí se manejó incluso, aunque todavía no se ha presentado oficialmente sobre las áreas estratégicas, ahí venía indicado entre paréntesis las mociones y los lineamientos que se consideraban para el planteamiento de cada una de ellas.

Sin embargo, lo que dice don Rodrigo Barrantes me parece que es lo adecuado, que convoquemos a una sesión extraordinaria más bien, para ir analizando una a una las observaciones que se hacen sobre las mociones del Congreso y ese día con un acuerdo sobre cómo sería la presentación ante la Asamblea Universitaria.

A mí no me preocupa como dije antes, lo relacionado con el Artículo 15 del Estatuto Orgánico, porque estricta y legalmente hablando, uno tiene que ir a informar a los seis meses, sobre aquello que no va a ejecutar. Creo que aquí estamos de acuerdo en que vamos a ejecutar todo. Sí es sin embargo, muy conveniente ir a explicar, cómo se están haciendo las cosas, qué cosas se han hecho y cuáles se están planteando de una u otra manera, por eso siempre he apoyado la iniciativa de ir a la Asamblea Universitaria a explicar lo que ha sucedido después del Congreso.

Insisto para que quede claro, que el Congreso no es para ejecutarse en ocho meses, es para que transforme todo el quehacer universitario a partir de este año.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Una sugerencia, eso si quisiéramos cambiar la estructura del informe.

Se me ocurre que partiendo de la misión y la visión, nosotros podamos comenzar a decir: sobre democratización, están las posibles 1, 5, 8, 14, y se está haciendo esto, esto, etc., y seguir adelante con todas las mociones, ahí saldrían cada uno de los factores claves de éxito y lo qué se está haciendo sobre cada uno de ellos.

De esta forma da una visión más de conjunto, de unidad y no de disgregación. Casi como se hicieron las plenarias públicas, que eran por áreas. Sería una forma de verlo, habría que pensar en que si se piensa dejar el documento como está, si se piensa variar o si se piensa completar, que creo que son las posibilidades que hay. Creo que es una parte de lo que tendría que decidir el Consejo que no sé si sería en la próxima sesión ordinaria o en extraordinaria.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Deberíamos de convocar a una sesión extraordinaria para ver específicamente eso. La propuesta que presenta el compañero Rodrigo Barrantes, puede servir como para darle un planteamiento un tanto distinto a cómo se presentaría ante la Asamblea. Parece que puede buscarse un mecanismo intermedio para la presentación.

Quiero aprovechar lo que ha dicho don Rodrigo Barrantes para que vean lo dinámico que es esto. Don Rodrigo Barrantes dijo misión y visión, ya tendríamos que cambiar incluso lo que dice la primera, ahora hay una misión aprobada, aquí dice "sirve para determinar la definición de admisión oficial" porque esto era antes del viernes pasado, entonces que tendríamos que decir hoy en día: la moción 1) "es el sustento de la misión oficializada por el Consejo Universitario en sesión tal".

Para que vean como realmente al presentarlo de esa manera, es incorporándolo además a ese dinamismo que tiene todo esto, porque esto no cambia porque nosotros digamos que en un momento determinado fue de esta manera, sino porque es algo tan dinámico que tiene que ir cambiando constantemente con el quehacer de todos en la Universidad.

ING. CARLOS MORGAN: Por dicha que estamos discutiendo lo del Congreso, porque es extremadamente importante, es la base de atracción nuestra. Creo que la Universidad tiene una unidad especializada, que es la Vicerrectoría de Planificación, y es la que debería estar integrando todo eso. Presentar un documento coherente, integral, que refleje toda la producción que se ha hecho del Congreso.

Estoy totalmente de acuerdo en la sesión pero que sea como documento base, porque de lo contrario vamos a seguir empantanándonos de nuevo en lo que hemos venido haciendo.

Primero nosotros integramos todas las mociones del Congreso Universitario por área, que fue el primer producto que hicimos y a raíz de eso salieron las sesiones públicas.

De las sesiones públicas salieron acuerdos concretos. Algunas cosas ha trabajado el Consejo Universitario, otras las ha trabajado la Vicerrectoría de Planificación con el documento que presentó cuando hicimos los factores claves de éxito. Entonces hay un montón de información procedente de diferentes instancias institucionales que le dan cuerpo a lo que hemos hecho de las mociones del Congreso. Entonces ese documento base, integrado, consensuado con todo lo que hemos hecho, es el que deberíamos tener para poder tomar una discusión adecuada sobre el tema, y tener la visión de conjunto de todo el Consejo Universitario, de cómo se van a aplicar las mociones del Congreso Universitario.

Tenemos claro que son mociones de mediano y largo plazo, pero lo que queremos es precisamente tener lo que le corresponde a este Consejo, es decir, medir el ritmo de ejecución de esas mociones, de esas políticas, que precisamente es la tarea que le corresponde a este Consejo, de lo contrario no podemos realmente sentir el pulso de la Institución y tomar las medidas apropiadas en el caso de que no estén correspondiendo al sentir de las mociones del Congreso.

Si vamos a venir a una sesión en blanco, nos vamos a quedar estancados de nuevo. Me parece que la Vicerrectoría de Planificación debería de preparar ese documento con toda la información que tiene en estos momentos.

MTRO. FERNANDO BRENES: ¿Cuál sería el papel de la Vicerrectoría Académica?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que deberíamos de discutir con base en este documento moción por moción. Este es un documento que con un orden determinado indica de manera global lo que se ha acordado, lo que se está haciendo, en relación con cada una de las mociones del Congreso, o tratándolo de vincular con cada una de las mociones del Congreso.

Esa discusión sería base para cualquier documento que se quiera replantear a efectos de presentarlo en la Asamblea. Creo que tenemos que ver una por una como está presentado acá, de ahí puede surgir lo que dice don Carlos Morgan, pero también puede surgir alguna modificación para ir directamente a la Asamblea Universitaria.

Creo que esto a la hora de explicarlo en la Asamblea y profundizar en algunos, daría una imagen clara de cómo se están utilizando las mociones del Congreso, para dirigir todo el accionar de la Institución. Tenemos que verlo en esos términos y no solamente en términos de acuerdo, o planes, o acciones concretas, sino como todas esas acciones, planes, comisiones y trabajos que se están haciendo,

que responden a una transformación global de la Universidad aprobada en el Congreso Universitario.

Creo que lo expuesto por don Carlos Morgan, es pertinente pero que antes tiene que darse la discusión del documento de moción por moción. En el sentido de que del análisis de cada moción, surgiría información que realmente no sería para efectos de la propuesta de un informe a la Asamblea. Creo que ahí nos enredamos en una serie de procesos que se están dando simultáneamente. Sería como una discusión nuevamente para alimentar el Plan de Desarrollo Institucional que se está trabajando.

Entonces creo que en todo eso tenemos que ver claramente el objetivo de este informe, de ir a la Asamblea y decirles qué ha pasado con cada una de las mociones, cómo lo presentamos, creo que es la parte que en una sesión del Consejo, orientada por este orden que está en el documento, nos permitiría definir la manera cómo lo vamos a presentar ante la Asamblea Universitaria.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece importante, que se considere mi propuesta inicial, 1) Que se haga la sesión para que el Consejo analice el documento. 2) Que se consideren las propuestas de don Rodrigo Barrantes y la del Ing. Carlos Morgan, para determinar si el documento tiene el mejor formato, se puede modificar o se diseñe de otra manera.

Lo fundamental es que quede por escrito. Todo documento, hasta donde sea posible, debe tener una intencionalidad y ser coherente.

Con esto quiero decir que nosotros verbalmente podemos decir muchas cosas, pero ese es el problema mayor que le noté por ejemplo al Plan Académico, doña Rosario Arias explicaba algunas cosas oralmente, pero en el documento no se decía eso. Recuerden que todos somos transitorios, los compañeros que nos llegan a sustituir o los que continuarán con el desarrollo institucional, tienen que hacer uso de esos documentos para seguir, saber qué es lo que se estaba haciendo, de ahí la importancia de que el documento que quede en la Asamblea diga cuál es la estrategia que se utilizará para impulsar tales mociones. Obviamente que no es para hoy, ni para mañana, pero es una estrategia que se debe de visualizar.

La Asamblea Universitaria, la comunidad universitaria, debe sentir que este Consejo Universitario y la Administración tienen claridad hacia dónde van caminando y cómo lo van hacer. Eso es lo importante. Hacia dónde, ya lo dijo en parte el Congreso, los Lineamientos de Política Institucional, pues esos documentos sirvieron para definir los factores claves de éxito. Pero, lo referente a las mociones es muy importante, el cómo se van a ejecutar, y es aquí lo que tiene que quedar claro en ese documento.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con lo que dice doña Marlene Víquez. Precisamente siempre ha sido mi posición que el Congreso Universitario

definió el qué y el cómo, es el que ahora nosotros tenemos que encontrar la respuesta apropiada, y que el cómo, es precisamente la materia de los diferentes planes.

El cómo vamos a hacer lo relacionado con los Centros Universitarios, Plan de Centros Universitarios; el cómo vamos a hacer lo general de la Universidad, Plan de Desarrollo Institucional; el cómo vamos a hacer lo académico, el Plan Académico; precisamente los cómo, son los que se definen en los diferentes planes que se han venido elaborando.

LIC. JUAN C. PARRERAGUIRRE: En el mismo sentido, creo que justamente en esta reunión extraordinaria que vamos a tener, debemos tener claro dos cosas: Primero, ¿Para qué es la Asamblea? La Asamblea es para ver cuáles de las cosas del Congreso se van a hacer y cuáles no. Estamos de acuerdo que todas las vamos a hacer. Ese es el primer punto que debemos de tener muy claro.

El segundo va a ser una cuestión de proyección institucional, es decir, de aquí para adelante vamos a proyectar la Institución con base en estas mociones, porque todas las vamos a hacer. Entonces ahí es donde tienen que quedar claro, los lineamientos, podría ser como lo dijo doña Marlene Víquez, un documento muy general pero muy claramente definido, incluso definiendo responsabilidades y comprometer a la gente, ellos también son responsables, ellos también van a tener pertinencia en que prácticamente este es un proceso de tipo institucional, que lo vamos a hacer entre todos y justamente la Asamblea va por ahí. Ese sería el gran objetivo, porque a la Asamblea lo único que le tenemos que informar es qué vamos a hacer y qué no vamos a hacer; sobre todo qué no vamos a hacer, pero a la vez vamos a informar más allá qué vamos a hacer y cómo lo vamos hacer y en términos generales.

Hay muchas cosas que ya están. Hay muchas cosas que tenemos que explicar más, incluso hay muchas cosas que tenemos que comenzar a involucrar a la gente, a los responsables y subrayo la palabra responsable, porque ellos van a ser responsables de esto. Esto sería el segundo gran objetivo de esta Asamblea.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Me parece bien, nada más que hay que tener un cuidado, ese informe a la Asamblea no es el Plan de Desarrollo Institucional.

El Plan de Desarrollo Institucional incorpora mucho de eso. Los responsables, los plazos, los cuándo, los cómo, y en el informe de la Asamblea se indica “se considera en el Plan de Desarrollo Institucional” porque es parte del quehacer de la Institución. No es que aquí vamos a elaborar el Plan para irlo a presentar a la Asamblea, no, el Plan viene para el Consejo Universitario y aquí es donde se aprueba, es la responsabilidad del Consejo Universitario, de ahí es el Consejo que tiene que velar, porque esos cómo de cada una de las mociones estén incluidos en el Plan, por eso ahí podemos diferir en lo que es la presentación del informe y coincido totalmente con lo expuesto por el compañero Juan Carlos Parreaguirre, debemos definir ese informe y cómo se va a presentar a la Asamblea.

Creo que eso lo podemos ver el día que analicemos una a una las mociones que están contenidas y aprobadas por el Congreso, y que aquí se indica globalmente de qué manera se están utilizando o se están implementando.

ING. CARLOS MORGAN: Creo que en esta Asamblea la comunidad universitaria tiene que tener claro que el Congreso es la base filosófica de actuación de la Universidad. Es totalmente claro, es decir que nosotros tenemos que decirle a la comunidad universitaria esta es la estrategia institucional a partir de los próximos cuatro años. ¿En qué áreas? En las áreas siguientes que están contenidas en las siguientes mociones del Congreso Universitario.

En esas mociones lo que estamos haciendo en concreto son esos grandes planes estratégicos en estas áreas. Pero por lo menos decirles, en autoevaluación haremos lo siguiente como gran estrategia institucional. En el nuevo modelo psicopedagógico, haremos lo siguiente como gran estrategia institucional. Esto se hará operativo en las siguientes, etc., obviamente que no vamos a decir que no tenemos los planes, pero esos grandes enunciados debiéramos hacerlos, de manera que al final cuando terminemos la exposición, la comunidad universitaria tenga claro que este Consejo Universitario tiene unidad política y administrativa, porque es lo que va a permitir que se concrete la política.

Si esa imagen se la damos a la comunidad universitaria, quedaría totalmente satisfecho.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que esa es la imagen que precisamente debemos de presentar ante la Asamblea y siento que se daría precisamente acá, por eso es que el nivel de profundidad en que queramos tratar las mociones, es el que nos llevaría a eso, y creo que ese nivel lo encontraremos cuando analicemos una a una las mociones y lo que aquí se indica sobre cada una de ellas.

Sobre lo que menciona don Carlos Morgan, cuando dice “se considera para elaborar el Plan Académico”, aquí decimos “es tan fundamental que mejor profundicemos, detallemos”, bueno sí ya vamos a tener el Plan Académico y decir este aspecto específico derivado de la moción tal del Congreso Universitario se contempla efectivamente como indico acá dentro de la elaboración del Plan Académico, y ese Plan Académico tiene el área tal que dice que los programas se van autoevaluar de esta manera y donde ya el CONRE incluso en la sesión tal aprobó el procedimiento para ver cómo se van a ir incorporando los programas a la autoevaluación, cuál es el seguimiento que se le está dando, cómo se debe ir controlando, cómo hay una sesión de evaluación de la autoevaluación que estamos haciendo en estos días, y una serie de acciones para precisamente fundamentar el cumplimiento de las mociones del Congreso Universitario.

Pienso que ese nivel de profundidad lo tendremos que definir al analizar una a una de ellas, sin confundir el propósito del informe con otros documentos que se están elaborando en la Institución.



Considerando que la moción que existe es que convoquemos a un Consejo Extraordinario, para analizar este documento y definir la estrategia de presentación del informe sobre el cumplimiento de las mociones del Congreso Universitario ante la próxima Asamblea Universitaria.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿La sesión extraordinaria para cuando quedaría?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sería para de hoy en ocho, a las 9.30 de la mañana, para analizar el informe sobre las mociones del Congreso Universitario.

MTRO. FERNANDO BRENES: En esta sesión participarían los vicerrectores.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pueden participar, en ese caso los invitaría.

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

#### **ARTICULO II, inciso 5)**

**Se conoce oficio R.2001-507 del 17 de agosto del 2001 (REF. CU-339-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el informe sobre la Mociones del Congreso Universitario.**

#### **SE ACUERDA:**

**Convocar a sesión extraordinaria del Consejo Universitario el viernes 31 de agosto del 2001, a las 9:30 a.m., para analizar el oficio R.2001-507 y definir la estrategia de presentación del informe sobre el cumplimiento de las Mociones del Segundo Congreso Universitario ante la Asamblea Universitaria. Para tal efecto, se invita a los señores Vicerrectores para que asistan a esta sesión.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **6. Nota de la Rectoría referente a información sobre XII Bienal de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).**

Se conoce oficio R.2001-467, del 1 de agosto del 2001 (REF. CU-302-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta información recibida de parte de la Organización Universitaria Interamericana (OUI) para la

celebración de la XII Bienal con el tema “Los Desafíos de la Educación Superior frente a los Procesos de Integración”.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es una asamblea general de la OUI. Me parece que por los temas a tratar podría ser importante que alguien de la UNED participara.

La UNED siempre ha formado parte de la OUI, lo trasladé sobre todo a información de los Miembros del Consejo para ver si alguno desea participar, por eso indicaba que por el tema a tratar, tal vez es de interés de algún miembro del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Eso tendría que informarse a la Comunidad Universitaria por el acuerdo de base participativa?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo envió como información por si fuera de interés de algún miembro del Consejo Universitario, porque es un asunto de nivel de estrategia institucional o de conocimiento de lo que está sucediendo a nivel global en las universidades, en cuanto a los procesos de integración que se dan y cómo afecta a la educación superior, me parece que es para decisiones de alto nivel político, que sería importante por eso lo remito a que el Consejo lo conozca.

Cuando me llegan de una naturaleza que ve como más a la vida diaria de la Universidad a otros niveles, lo paso al Consejo de Becas y Capacitación o lo paso a las Escuelas respectivas. Este lo pasé al Consejo Universitario porque me parece que es un nivel de política institucional y es presupuesto propio del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tengo una propuesta. Tal vez lo que podría ser es que la Comisión de Desarrollo Académico lo analice y que establezca un procedimiento para que hagan una selección de algún miembro del Consejo que pueda asistir.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que para los Miembros del Consejo Universitario también es importante y de conocimiento de qué se discute a nivel de Universidades a nivel americano y mundial, por lo menos en particular ustedes han sido muy reacios a participar en estas cosas, lo cual lo comprendo pero tampoco uno puede pecar de extremismo de no ir a nada, nada más por no ir, porque creo que es importante en muchos casos, el conocimiento de lo que se está dando a nivel de otras universidades, en este caso la integración de universidades, la participación y el conocimiento que se pueda ganar por la asistencia de este tipo de actividades.

Me parece que lo podemos trasladar a la Comisión de Desarrollo Académico para el análisis y que propongan lo que consideran pertinente.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

**ARTICULO II, inciso 6)**

**Se conoce oficio R.2001-467, del 1 de agosto del 2001 (REF. CU-302-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta información recibida de parte de la Organización Universitaria Interamericana (OUI) para la celebración de la XII Bienal con el tema “Los Desafíos de la Educación Superior frente a los Procesos de Integración”.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir el oficio R.2001-467 a la Comisión de Desarrollo Académico, para que analice este asunto y proponga lo que considere pertinente.**

**ACUERDO FIRME**

**7. Nota de la Oficina Jurídica sobre prórroga para entregar propuesta de Reforma Integral al Estatuto Orgánico.**

Se recibe oficio del 24 de agosto del 2001, suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Coordinador de la Comisión de Reforma Integral del Estatuto Orgánico, en el que solicita un prórroga para presentar el informe final.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Básicamente lo que nos pide don Jimmy Bolaños en esta nota es una solicitud de prórroga de tiempo por dos meses, para presentar el documento final al Consejo Universitario. Estaría de acuerdo, pero debemos de indicarle que es la única prórroga.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sería conveniente que si el Consejo Universitario aprueba la prórroga, que en la próxima Asamblea Universitaria que se realice, se informe a la Asamblea sobre esta prórroga que se está dando.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien, entonces sería aprobarle la prórroga y al mismo tiempo informar en la próxima Asamblea Universitaria de esta prórroga que se le da a la Comisión de Revisión Integral del Estatuto Orgánico.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

## **ARTICULO II, inciso 7)**

**Se recibe oficio del 24 de agosto del 2001, suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Coordinador de la Comisión de Reforma Integral del Estatuto Orgánico, en el que solicita un prórroga para presentar el informe final.**

### **SE ACUERDA:**

**Conceder la última prórroga de dos meses para la presentación del informe final por parte de la Comisión de Reforma Integral del Estatuto Orgánico, e informarlo en la próxima Asamblea Universitaria Representativa.**

### **ACUERDO FIRME**

#### **8. Nota de la Oficina Jurídica sobre renovación de cédula jurídica de la Universidad.**

Se conoce oficio O.J.2001-237 del 23 de agosto del 2001, suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que informa que la cédula jurídica de la UNED vence el 29 de octubre del 2001.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: La Oficina Jurídica en el día de ayer a través de la Licda. Fabiola Cantero Acosta, quien fue a realizar el trámite de renovación de la cédula jurídica de la UNED que vence el próximo 29 de octubre, le devolvieron la gestión diciéndole que debería indicarse las facultades con que actuaba el representante de la Universidad, si eran de apoderado general, generalísimo, etc.

La Licda. Cantero me comentó lo sucedido. Me extrañé mucho porque nunca hemos tenido ese tipo de problemas. Revisé lo que dice el Artículo XIV, inciso d) de la Ley Orgánica, lo mismo que el Artículo XXIII, inciso e) del Estatuto Orgánico y ahí se señala como atribuciones legales del Rector de la Universidad el representar judicial y extrajudicialmente a la Universidad. Me parece que eso basta para que se entienda que tiene todas las facultades para ello y si no se dice qué facultades tiene, pues tiene todas.

Lo que procedí inmediatamente fue a llamar al Registro Público para conversar con la persona correspondiente y hacerles ver que eso era improcedente, incluso porque si uno revisa los Estatutos de las otras Universidades como el mismo Instituto Tecnológico de C.R., indica lo mismo, por lo que me pareció que eso era un exceso del Registro Público y les comuniqué, que realmente no entendía a qué se debía esa traba que estaban poniendo.

El funcionario del Registro Público me insistió que eso debería ser indicado, etc. Le hice ver que la Universidad lo tenía que estudiar muy bien porque no nos

parecía que fuera de ese modo y que incluso elevara la consulta ante el superior, quien es el Director de Registro de Personas Jurídicas, porque no nos esperábamos que nos pusieran una traba de este tipo.

De hecho la persona del Registro Público quedó de hablar con el Director, hoy la llamé y me comunicó que ya había hecho la consulta y se cuestionaron que si era necesario el pedir un requisito de esa índole. Quedaron que me llamarían el día de hoy en horas de la tarde, para indicarme sobre la decisión a que llegaron.

La Licda. Cantero me presenta una propuesta para modificar el Artículo XXIII, inciso e) del Estatuto Orgánico. Pero todo esto estaría sujeta si se logra arreglar la situación administrativa con el Registro Público.

Esta es la preocupación y por este motivo se lo comunico a ustedes como Consejo Universitario, de que si no logramos arreglar eso en el Registro Público, habría que arreglarlo vía Estatuto Orgánico para no tener problemas.

SR. RÉGULO SOLÍS: Normalmente las personas jurídicas se dan por cien años.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: No, una cosa es la personalidad jurídica que en caso de la institución pública es indefinida, hasta que una Ley la derogue y otra cosa es la cédula jurídica, es decir como nosotros tenemos la cédula de identidad.

La cédula jurídica es la que tiene 10 años de vigencia y es la que vence ahora el 29 de octubre del presente año.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es un asunto en que ellos están confundidos. Prefiero esperar los resultados de la gestión interna ante el Registro Público, que no veo ni encuentro ninguna lógica que tenga que reformarse el Estatuto Orgánico para que diga expresamente lo que ellos quieren que diga en un documento como el Estatuto Orgánico, ya que ni la misma Ley lo considera.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Qué significa con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Hago la pregunta por lo siguiente. Este término solamente lo escuché o lo he escuchado en el que fue Presidente de la Asociación Solidarista, don Jorge Delgado, él decía que hacía uso de esas facultades para hacer alguna actividad particular en ASEUNED.

Lo que me preocupa es que la ASEUNED es una institución privada, pero las universidades como la UNED son instituciones estatales. Al ser instituciones estatales cuál es la relación que se da. Me parece que el que es apoderado generalísimo es el Estado, pero no un Rector.

Me parece que sería interesante que el CONARE entre a resolver esta situación particular, porque si este problema se le está presentando a la Universidad Estatal a Distancia, se le va presentar en un momento determinado a la Universidad de Costa Rica, a la UNA y al Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Entonces esta no debería ser una acción única de la UNED, sino que debería ser una acción en conjunto de las cuatro universidades estatales. Supongo que un Rector con estas condiciones que aquí se están estableciendo, llega a admitir compromisos. Me parece que no es tan simple como llevarlo a la Asamblea para que se modifique un articulado del Estatuto Orgánico, sino que trasciende más allá de eso, por ser precisamente una Universidad Pública, con fondos del Estado.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Les puedo decir que creo que ahí viene la confusión. Se nos está intentando aplicar a nosotros disposiciones de Código Civil propios de personas jurídicas privadas y nosotros somos una institución pública, con potestades públicas, dadas por ley, etc., incluso por ahí nos dice la nota, que tenemos que inscribir un poder.

Todas estas normas, estos instrumentos son de personas privadas, no para personas públicas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Esto es un asunto que se tiene que resolver de la manera usual como lo tienen todas las instituciones públicas. Preferiría tomar nota del oficio y esperar que el Lic. Bolaños actúe ante el Registro Público aclarando las dudas que ellos presentaron en la renovación de la cédula jurídica de la Universidad.

Creo que es un problema de la formación de los abogados en estos momentos, solicitan una cosa que no nos corresponde a nosotros y es muy usual que nos quieren aplicar normas que no son de administración pública.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La preocupación que tengo es la siguiente. En este momento dichosamente tenemos de Rector a don Rodrigo Arias, pero eventualmente se podría tener cualquier persona. Con esas condiciones y en una Universidad Pública, considero que se debe de encontrar una manera para resolverlo, para que no diga esa palabra “apoderado generalísimo” porque me parece que es muy peligroso.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pero eso es el nombre que se usa para la institución pública y privada. Aquí se aplica el principio de legalidad para esos efectos, una limitación que no tienen en las privadas

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Haría lo que le corresponde según la Ley, cada órgano tiene sus responsabilidades.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que corresponde aclararlo. Nosotros tomamos nota del oficio y la próxima semana que nos informen.

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

## **ARTICULO II, inciso 8)**

**Se conoce oficio O.J.2001-237 del 23 de agosto del 2001, suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que informa que la cédula jurídica de la UNED vence el 29 de octubre del 2001.**

### **SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la información brindada por la Oficina Jurídica.**

### **ACUERDO FIRME**

## **III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

1. **Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre: Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006, Manual de Procedimientos de la Dirección de Centros Universitarios y Manual de Procedimientos de los Centros Universitarios.**

Se recibe oficio V.P.146 del 9 de agosto del 2001 (REF. CU-315-2001), suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que da cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1499-2001, Art. IV, inciso 5), articulado XXIX, sobre el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006, el Manual de Procedimientos de la Dirección de Centros Universitarios y el Manual de Procedimientos de los Centros Universitarios.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Lo primero es que el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios, es una parte del acuerdo, a continuación les haré un esbozo rápido, del Plan.

Este plan tiene una primera parte que es la parte estratégica y que lleva cualquier plan: la misión, la visión, las políticas, los Lineamientos de Política Institucional y los acuerdos del Congreso Universitario que tienen que ver con Centros Universitarios. Luego viene el diagnóstico, que es el tercer elemento que debe de venir en cualquier plan.

El diagnóstico está orientado a dos cosas, uno es a la distribución de población que es básica para nosotros y que no nos va a cambiar, es una variable repito,

fundamental para nosotros. Luego vienen como factores externos, la distribución de la población y la relación de los Centros con la población, va a ser una variable que vamos a tener que manejar siempre. Finalmente otra variable que tiene que ver directamente con los Centros, que es la distribución de colegios de secundaria en el país.

Después aparecen lo que podemos llamar, factores de desarrollo, que se hizo en tres aspectos básicos que son: la infraestructura, los recursos tecnológicos y los recursos humanos. El cuadro número 1, los Centros que tenemos y el potencial que tienen.

Luego los recursos tecnológicos, hay una relación del equipo tecnológico que puede ser más viable para desconcentrar todo lo que se piensa y viene una relación de recursos humanos. Esto del recurso humano tiene gran importancia porque hay una relación interesante de número de funcionarios con el número de estudiantes. Hay que analizar este aspecto ahora que vayamos a poner a funcionar esto.

Hay una serie de estrategias que hay que tomar en cuenta para solucionar ese diagnóstico, planificar los servicios en la región central, la parte de la planta física, podría ser universalizar horarios, la desconcentración en otros centros, el uso, etc.

Luego vienen las áreas y los Centros que por acuerdo del Congreso Universitario y por la Comisión Mixta se definieron, por ejemplo en la página 27 vienen los 6 centros por región, que teóricamente debemos de desarrollar en dos años, según acuerdo del Congreso Universitario.

La segunda parte ya vendría siendo el desarrollo de los Centros Universitarios.

En cada una de las áreas hay una hoja resumen, en donde aparecen los proyectos por áreas y los productos que se esperan. Por ejemplo en el área de desarrollo administrativo que productos esperamos, el proyecto es la modernización del aparato administrativo de los centros. Los proyectos cuáles son, teóricamente vamos a tener que contar con un manual de funciones, un manual de procesos y procedimientos, un perfil de centros, un proceso administrativo definido y desconcentrado; la Dirección de Centros Universitarios institucionalizada que fue parte del acuerdo; el Consejo de Procesos Docentes tiene que estar funcionando porque son parte del acuerdo; el Consejo de Centros Universitarios instalado y funcionando; la Junta de Gestión Universitaria instalada y funcionando, que fue parte del acuerdo; los software adecuados para el desarrollo administrativo.

A partir de ahí se hace un desglose de los tiempos y de los responsables de cada uno de esos proyectos. En la página 32 aparece por ejemplo, cuáles serían los procesos recomendados a desconcentrar. Aquí la persona responsable tendrá que ver cuáles otros podrían ser, pero esta sería la base de lo que se va a desconcentrar.



Luego viene en el área de desarrollo administrativo y tecnológico; proyectos de recursos tecnológicos para dinamizar el área administrativa, ¿qué productos se esperan ahí? equipar los 30 Centros Universitarios para empezar a desconcentrar los servicios administrativos, instalar programas de cómputo requeridos para esta desconcentración, un plan de sustitución de equipo para los Centros que lo requieran, este proceso ya comenzó entonces hay que seguirlo y completarlo.

Hay otro proyecto de laboratorio de cómputo, esto es parte del acuerdo, entonces necesitamos por lo menos laboratorios de cómputo bien definidos en estos 6 centros, uno en Limón, en San José, Santa Cruz, Pérez Zeledón, San Carlos y Puntarenas y otro proyecto que es el de laboratorios de Ciencias.

Luego viene un proyecto de videoconferencias que también tendría que ser en esos 6 centros, y después aparece otro que es instalar en 9 Centros Universitarios, más o menos, el servicio de Videoconferencia vía recursos propios, alianzas estratégicas y otros medios.

Por ejemplo la Asociación de Estudiantes tiene un proyecto para instalar salas de videoconferencia en algunos Centros, todo eso va ahí.

En la situación de los laboratorios de cómputo y de ciencias, viene la situación de la proyección para la instalación de los laboratorios de cómputo. Ahí se hace un análisis general por materias y al final se hacen algunas conclusiones y recomendaciones, donde se propone qué es lo que se debería hacer. Esta sería la base con la cual el director y los responsables trabajarán.

Luego aparecen los laboratorios de ciencias; el área de desarrollo académico según el acuerdo también; bibliotecas automatizadas en 30 Centros, los productos esperados según el acuerdo, tenemos que evaluar servicios y esos servicios a evaluar, serían tutorías, bibliotecas, laboratorios fundamentalmente, porque es una cuestión de calidad de servicios.

Luego los productos esperados. Un proyecto de desarrollo académico, proyección comunal con base en los materiales, instalar equipo en los 30 centros.

El área de desarrollo de infraestructura. Hay tres proyectos visualizados, uno es el Centro Universitario de San José, el de Puntarenas, el de Cartago y más o menos se estimó 5 instalaciones o módulos pequeños. La idea se planificó viendo los recursos, más o menos la construcción de un módulo por año.

El área de mantenimiento tiene que generar un proyecto de un plan de mantenimiento regional biolocal en tres aspectos: en planta física, en equipo tecnológico, mantenimiento y servicios rápidos. Eso sería el proyecto.

En el área de Extensión Universitaria están los proyectos. Este asunto es fundamental ¿qué son los productos que esperamos al final de estos cinco años?.

Luego al final vienen algunas estrategias para desarrollar este plan, en cuanto a estructura y política que debe hacerse desde la Dirección de los Centros Universitarios, tiene que ser participativa, la difusión, las etapas de consolidación y al final viene un tema que se llama competencias claves para los proyectos programados, esto es lo que tendríamos que hacer para conseguir esos proyectos.

Esta es la base del plan, es un plan flexible, porque es una instancia que ha creado la dirección, esta va a ser la base del Director de Centros Universitarios.

MTRO. FERNANDO BRENES: Hay que nombrarlo.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: No sé, tenemos que tener la persona capaz de desarrollar este proyecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, don Juan Carlos Parreaguirre, por la explicación del contenido de este plan, el reconocimiento de mi parte a toda la gente de la Vicerrectoría de Planificación que ha venido trabajando para integrar este documento que ahora entra a análisis del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero expresar mi satisfacción a don Juan Carlos Parreaguirre. Leí el documento y me gustó, está dividido por áreas, eso permite visualizar cuál es la estrategia que se visualiza para el desarrollo de los Centros Universitarios, va paulatinamente. Esto es parte de cómo se tiene que hacer. Un reconocimiento personal a los compañeros que elaboraron ese documento, en particular a don Juan Carlos Parreaguirre que ha hecho un gran esfuerzo para que eso salga.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Muchas gracias.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El otro punto que quiero mencionar porque me parece muy importante, no sé si es competencia del señor Rector o de la Vicerrectoría de Planificación, es que al elaborarse un plan de estos, se establezcan los niveles de coordinación con los otros planes institucionales, que sería el Plan de Desarrollo Físico, el Plan de Mantenimiento, el Plan de Desarrollo Académico, el de Gestión Administrativa y el Plan de COCITE, para que se note esa articulación entre los planes.

El último punto que quiero indicar es al que se refirió don Juan Carlos Parreaguirre, de informarle al Consejo Universitario que el día de ayer en la Comisión de Desarrollo Organizacional, estuvimos elaborando una propuesta conjunta con doña Lizette Brenes, don Víctor Aguilar y don Osvaldo Solano, para traerla al Plenario sobre cómo hacer la amortización de la deuda de los ciento dieciséis millones por la compra del Edificio del ASEUNED. Creemos que la propuesta que vamos a plantearle al Plenario es buena muestra que una parte de ese dinero se va a invertir en la formación de los profesionales de la UNED.

Sobre el otro cincuenta por ciento al que se refirió don Juan Carlos Parreaguirre,

sobre el superávit de Posgrado, hay interés de los miembros de la Comisión de que el treinta y cinco por ciento para programas de interés institucional y el veinte por ciento para el desarrollo de las escuelas, se mantenga, pero que eso que se va a invertir, tenga repercusión directa en los Centros Universitarios. Es decir, que ese cincuenta por ciento, se refleje en el desarrollo de los Centros Universitarios, dado que ha sido la prioridad número uno de este Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que el Plan de los Centros Universitarios recoge todas las inquietudes que han habido en relación con los Centros Universitarios y responde a la estrategia de planificación que habíamos iniciado en el año de 1999, cuando se convocó al Congreso Universitario, para definir todo ese gran quehacer de la Universidad y se planteó que con base en este se transformaría los lineamientos y con todos los documentos, un Plan de Desarrollo Institucional, volvemos al cuadro que les mencionaba, tiene un gran eje que es el Plan Académico, pero que tiene otros que habíamos llamado Planes sectoriales, porque independientemente del Plan Académico, requería una estrategia específica, como era Ciencias y Tecnología y Centros Universitarios. Habíamos definido una tercera área que después se quedó no como Plan sino como un componente del Plan de Desarrollo Institucional, que era la Oficina de Recursos Humanos, esto demuestra que la estrategia prevista de avanzar con planes específicos en materias claves como centros, se llega a los resultados que se esperaban.

SR. REGULO SOLIS: Con respecto al diagnóstico en la página doce donde nos señalan variables externas, me llama la atención y para ampliar esta información, por cuanto la referencia que tiene en el número de colegios académicos diurnos, en las zonas rurales hay un gran desarrollo de colegios técnicos, además no se hace referencia a los colegios nocturnos, que son dos grandes sectores de la población, el primero por su aspecto laboral tal vez salga como técnico medio de la secundaria y el otro es una transición del colegio nocturno a la universidad, para mantener su condición laboral, no se señala en el diagnóstico en el que hace referencia a colegios académicos diurnos, me parece que puede variar la estrategia que la Universidad debe seguir en el desarrollo de los centros llamados rurales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pueden ser agropecuarios.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: No sé por que el Ministerio de Educación Pública no los tiene sistematizados ni ubicados, por lo que costó ubicarlos, los diurnos sí, aunque tuvimos que hacer un trabajo bastante fuerte en cuanto a ubicación por cantón y por distrito, yo los tengo pero no pudimos distribuirlos en un mapa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias tengo una propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aparte que tiene que analizarse en la Comisión de Desarrollo Organizacional, creo que es importante que nos hagan una presentación del Plan al Plenario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero proponer que el documento lo trasladen a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, porque se trata del desarrollo de los centros universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería pertinente que nos hagan una presentación del plan, pedirle a la Vicerrectoría de Planificación al Plenario y al mismo tiempo trasladarlo a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, me parece que es un tema de interés de todos los miembros del Consejo Universitario, tomamos el acuerdo en esos dos sentidos.

ING. CARLOS MORGAN: Sería bueno agregarle una segunda parte, que sería interiorizar el Plan por parte del Consejo Universitario y una segunda parte que es la presentación del plan a los Administradores de Centros Universitarios, de manera de que todos manejen el plan, eso va a generar una discusión institucional, pero tenemos que tomar decisiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que nombrar al Director de Centros Universitarios.

ING. CARLOS MORGAN: Que todos lo manejen y los interioricen.

MTRO. FERNANDO BRENES: Eso tendrá que aprobarse en el Consejo Universitario, pero una vez que haya sido aprobado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde luego que tiene que aprobarse acá, se ha construido con la participación de muchos de la Comunidad Universitaria, desde la Comisión Mixta en que hubo once administradores de los centros participando activamente, hubo estudiantes y gente de aquí, estuvo el Taller del Congreso Universitario, hay resoluciones del Congreso Universitario, acuerdos, precisamente esto responde a la estrategia participativa en la construcción de las decisiones, la decisión la toma el Consejo Universitario, no se trata de democratizar la toma de decisiones si la construcción de las decisiones que son responsabilidad de órganos determinados y que tenemos que asumir esa responsabilidad, esto no tiene que ir a consulta, se ha construido a partir de la consulta, tenemos que decidirlo nosotros.

Muchas veces confundimos democratización con toma de decisiones, creo que es un ejemplo claro para decir cómo se construye y que hay responsables de tomar la decisión ahora, cómo somos responsables de nombrar el Director de Centros Universitarios lo más pronto posible para que esto funcione. Totalmente de acuerdo con lo que dice don Carlos Morgan.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 1)**

Se recibe oficio V.P.146 del 9 de agosto del 2001 (REF. CU-315-2001), suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que da cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1499-2001, Art. IV, inciso 5), articulado XXIX, sobre el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006, el Manual de Procedimientos de la Dirección de Centros Universitarios y el Manual de Procedimientos de los Centros Universitarios.

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que haga una presentación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios al Plenario del Consejo Universitario.
2. Remitir el documento a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para su análisis.

**ACUERDO FIRME**

2. Nota del Director de Extensión Universitaria, sobre solicitud de respuesta a propuesta de creación de la Cátedra “Lic. José María Arias Rodríguez”.

Se recibe oficio DIREXTU-176 del 6 de agosto del 2001 (REF. CU-303-2001), suscrito por el Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, en el que solicita respuesta a la propuesta presentada anteriormente, sobre la creación de la Cátedra “Lic. José María Arias Rodríguez”.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Estoy de acuerdo con el documento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Este documento tiene tiempo de estar acá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso modifiqué ligeramente la agenda, para ver algunos asuntos que tienen su tiempo de estar acá.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Cuando eso vino acá ya lo habíamos aprobado, me extraño que tuviera que volver.

MED. RODRIGO BARRANTES: Está en la Comisión de Desarrollo Académico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso está desde marzo o abril. Don Jaime García en su oportunidad me lo pasó, pero ya está en la Comisión de Desarrollo Académico,

no tengo ningún problema en aprobarlo, no sé si los miembros de la Comisión de Desarrollo Académico están de acuerdo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Considero que no debe de haber discusión, el documento de presentación estaba muy claro. Luego está una recolección de toda la bibliografía de don José María Arias Rodríguez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estaría muy bien aprobarlo hoy, ya que es el día de los Parques Nacionales.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En la historia del movimiento por los recursos naturales y la conservación, se nota que mucho de lo que escribieron cayó en oídos sordos en su momento y ahora se revive, mucho de lo que se escribió en ese momento ha tenido que retomarse, está vigente ahora, pero los que estudian esa historia saben que las acciones que había que llevar a cabo fueron propuestas. Fueron personas con mucha visión, de la antigua Escuela de Agricultura que tuvo el país antes de tener la Facultad de Agronomía, una de ellas don José María. Por eso no hay nada que agregar, es privilegio para la UNED ser la que nombra una cátedra con ese nombre, creo que le va a traer prestigio a la UNED, tener la Cátedra con el nombre del Lic. José María Arias Rodríguez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Agreguémosle unos considerandos, todo el aporte pionero que él dio sobre este tema al país, incorporando que hoy día Internacional de los Parques Nacionales, se acuerda avalar la creación de la Cátedra Lic. José María Arias Rodríguez, adscrita al programa de Educación Ambiental.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Es importante destacar el trabajo que respalda ese nombramiento, porque don Jaime García se dedicó por meses y meses a buscar esa bibliografía que no era fácil, eso es todo un trabajo de investigación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso, estamos viendo con ellos, la posibilidad de publicar todos estos documentos que quedaron sin publicar, había un problema y estaban buscando la autorización para la publicación, la idea es que la UNED publique todos esos documentos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En realidad fue un trabajo muy acucioso, es un trabajo de rescate.

MBA. RODRIGO ARIAS: Histórico.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: De nuestra historia de la ciencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Avalamos la actuación de la Cátedra, que se indique que es adscrita al programa de Educación Ambiental de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Programa de Educación Ambiental debería ser en la UNED, por todo el prestigio que tiene la UNED, un Centro de Educación Ambiental, por ahí camina ese programa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora con lo de la Dirección de Extensión puede ser.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me parece que debe ser un Centro, a mi modo de ver, hay como un proceso de proyectos que se realizan que son exitosos y pasan a ser programas, que los programas pasan un tiempo trabajando y son exitosos y de ahí tenemos los centros y después centros exitosos y pasan a ser estos los institutos, un devenir que inicia con proyectos y culmina en institutos, para mí hay un proceso a seguir antes de tener centros o institutos, me parece que es el un caso que se ha dado, con el programa ambiental de la UNED, porque son muchos los años, gente que ha producido mucho, hay publicaciones que respaldan ese trabajo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Han concursado, por ejemplo para financiamiento de proyectos novedosos, ellos ganaron a nivel centroamericano el concurso de la SEC.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Ha acumulado todo lo que se necesita para considerar que una unidad debe pasar de programa a centro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ellos han recorrido el camino para convertirse en un centro y como programa fue muy efectivo, se perdió un poco la efectividad cuando se convirtió en una oficina, se burocratizó, en un centro tiene la ventaja que no es tan burocrático, no corresponde por una gestión y por resultados determinados.

DRA. MARIA EUGENIA BOZZOLI: Hay nombres que han ganado renombre nacional, por ejemplo don Mario Boza, doña Estrella Guier, don Jaime García y otros, son valores del país.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 2)**

**Se recibe oficio DIREXTU-176 del 6 de agosto del 2001 (REF. CU-303-2001), suscrito por el Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, en el que solicita respuesta a la propuesta presentada anteriormente, sobre la creación de la Cátedra “Lic. José María Arias Rodríguez”.**

## **CONSIDERANDO QUE:**

- **El Lic. José María Arias Rodríguez (1898-1986) fue uno de los precursores y pioneros costarricenses más destacados del movimiento de conservación ambiental en Costa Rica desde principios del Siglo XX.**
- **El Lic. Arias fue miembro fundador de la Escuela Nacional de Agricultura y recibió en 1973 el “Premio Nacional Aquileo J. Echeverría” de parte del Ministerio de Cultura; además, ya en 1968 acertadamente la Cámara Nacional de Agricultura le había otorgado el Diploma al Mérito Agrícola.**
- **El Lic. Arias Rodríguez fue un estudioso que logró darse cuenta de manera visionaria de las amenazas que, en el espacio y la época que le correspondió vivir, se cernían sobre el medio ambiente y el país en general.**
- **Por medio de sus libros y de la práctica cotidiana en su propiedad ubicada en Río Segundo de Alajuela, se adelantó a la época no solo señalando con crítica certera problemas de contaminación ambiental, como el uso indiscriminado de plaguicidas y la deforestación, sino aportando opciones de solución a estos.**
- **La obra escrita de este gran costarricense reconoce honestamente los misterios de la vida y del pensamiento, por lo que la sabiduría en esta, lejos de destruirse, fortificó al aceptar sus limitaciones.**
- **Consideró que el trabajo de la tierra es decisivo para cambiar la visión de mundo del hombre, ya que *“lo hace observador por lo interesante que es el desarrollo de las plantas, y generoso, porque ve lo bondadoso que son los cultivos con el hombre cuando se realizan bien, y muy cooperador cuando ve la forma continua de cooperación del reino animal con el hombre y los animales; también intensifica el aprecio por las plantas por su contacto con ellas desde que ve la luz del día hasta el último instante”*.**
- **En la presente fecha se está celebrando el Día Internacional de los Parques Nacionales.**

## **SE ACUERDA:**



**Aprobar la creación de la Cátedra “Lic. José María Arias Rodríguez”, adscrita al Programa de Educación Ambiental en la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña María Eugenia Zúñiga se jubila por problemas de salud y decidió acogerse a la pensión, a partir del 15 de setiembre, estaba incapacitada, creo que en este momento está de vacaciones, últimamente tuvo problemas de salud fuertes y decidió jubilarse, pareciera que hace tiempo la tenía aprobada, pero ella decía que estaba muy contenta y no quería irse, por los problemas que ha tenido, la obligaron acogerse a la pensión. Podría ser para el 14 ó 15 de setiembre del 2001 preparar alguna actividad, tal vez el mismo acuerdo de crear el centro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí tienen ustedes un encargo como Comisión, podría ser un homenaje a ella.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se le hace un homenaje y se crea el centro, porque era todo su interés.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería importante que la Comisión de Desarrollo Académico agilice ese asunto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Podría ser una sesión extraordinaria, lo justificamos, estoy segura que si le pedimos la colaboración a don Jaime García, él mismo nos puede ayudar; Don Fernando Brenes y esta servidora nos encargáramos de eso, le pedimos ayuda a don Juan Carlos Parreaguirre.

ING. CARLOS MORGAN: También hay que despedir a don Oscar Raúl Hernández .

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Fue miembro del Consejo Universitario, fue uno de los primeros miembros internos que tuvo el Consejo Universitario a la par de don Walter Solano y don Carlos Montero.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería importante ese día, se dé a conocer el acuerdo de la creación del centro, para el 14 de setiembre del 2001 que es viernes, se organiza con tiempo, incluso, se puede hacer la sesión en la mañana.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, lo vamos a hacer ¿don Juan Carlos Parreaguirre está de acuerdo?

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Sí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Juan Carlos Parreaguirre, don Fernando y esta servidora, elaboramos una propuesta al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debería de planearse para el 14 de setiembre del 2001, que sería su último día hábil como funcionaria activa, aunque esté en vacaciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

\* \* \*

### **3. Acuerdo del Consejo de Rectoría referente a la creación del Programa de Indígenas.**

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría sesión No. 1206-2001 del 20 de agosto del 2001, referente a la creación del Programa de Indígenas.

MBA. RODRIGO ARIAS: En Consejo de Rectoría recibimos el informe definitivo de una Comisión que habíamos creado para todos los asuntos Indígenas y la Vinculación de la UNED con las Comunidades Indígenas de Costa Rica, se aprobó la propuesta que nos habían enviado para establecer un programa de vinculación de la UNED con las comunidades indígenas, como programa, todas esas iniciativas transversales en el quehacer de la Universidad tienen que tener la figura de programa, como el que se creó el año pasado sobre Gerontología, que es transversal, aunque esté ubicado en una dependencia determinada, de esa misma forma creamos este lunes el Programa de Vinculación de la UNED con las Comunidades Indígenas, esta Comisión hizo un análisis de actividades y acciones que tienen otras instituciones, las acciones esporádicas, sistemáticas que ha tenido la UNED con estas poblaciones y crean un marco de acción que hacen novedosa a la UNED con las poblaciones indígenas y que además lo integre, que le dé coherencia para cumplir un papel, no sólo para la UNED, que para la UNED va a ser importante, pero sobre todo para atender necesidades específicas de esas poblaciones a las que la UNED puede ayudar, por medio de doña María Eugenia Bozzoli por parte de la Comisión.

En informes ponemos que se informa sobre la creación del Programa de Vinculación de la UNED con las Comunidades Indígenas de Costa Rica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Quién va a estar en la Dirección de Extensión? ¿quién va a dirigir el programa?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se encargó a la Vicerrectoría Académica definirlo, había dos personas posibles para dirigir el programa, una era doña Dinorah Obando y el otro Johnny Valverde, alguno de ellos, íbamos a empezar con una dedicación de medio tiempo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Doña Dinorah Obando es la Encargada de Criminología.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, habría un cambio si fuera ella, todavía no está definido cuál de los dos. Los dos han trabajado activamente en la elaboración del proyecto, incluso, don Johnny Valverde fue el coordinador.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que el Programa de Género, el Programa de Desarrollo y Vinculación que se tiene con poblaciones particulares en la Comunidades Indígenas, es un cambio que se está premiando en el quehacer institucional y que es muy importante que se haga en una Universidad como esta que ha sido tan “neutra” y tan “imparcial” en una serie de situaciones que se dan en la sociedad costarricense y que nunca se ha logrado manifestar. Recientemente cuando hicimos la rendición de cuentas a la Comunidad Universitaria, doña Sonia Mayela Rodríguez, manifestó, la preocupación que ella tenía de que no veía una Universidad más comprometida con una serie de situaciones a nivel nacional. Es parte del resultado que se concreta de las mociones del Congreso Universitario que están muy claras. Realmente, causa satisfacción, que ese cambio se vaya dando de manera paulatina, pero se va dando, eso aparece en la propuesta.

Me parece importante que “cacariemos” estos cambios que se dan, no tanto a nivel externo, de hecho que se va a notar, es a nivel institucional, para que todas las instancias de la Universidad se vayan sensibilizando con la importancia de comprometerse con cada una de esas poblaciones, creo que eso es lo esencial, si lo queremos como eje transversal en los programas académicos de la Universidad, tenemos que empezar porque los funcionarios estén convencidos de este compromiso.

MBA. RODRIGO ARIAS: La figura de programas interdepartamentales es muy apropiada para desarrollar esas funciones, por eso tanto el Programa de Género, ahora el de Vinculación con la UNED de las Comunidades Indígenas de Costa Rica y el de Gerontología, responden a esa nueva forma de trabajar dentro de la institución, incluso, podríamos detallar a niveles de contenido de la propuesta del programa que aprobamos el lunes, o puede dejarse a nivel global diciendo que responde por ejemplo, en materia de ejes transversales con la creación del programa o podría decir que los programas como figura dentro del quehacer institucional, responden a lo que de una plataforma más horizontal en el funcionamiento de la Universidad, puede entrar a detallar esos asuntos o puede mencionarse que se está trabajando en la propuesta, que ya dejó de ser propuesta esta semana y es un programa aprobado, es parte del dinamismo que tiene que identificar el quehacer de la institución.

\* \* \*

#### **4. Nota de la Dirección de Extensión Universitaria sobre apoyo al proyecto de divulgación del documental “Osa: La última frontera”.**

Se recibe nota DIREXT-181 del 9 de agosto del 2001 (REF. CU-309-2001), suscrita por el Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, en la que solicita el envío de notas a diferentes instancias de la Universidad, con la finalidad de facilitar la ejecución del Proyecto de Divulgación del documental “Osa: La última frontera”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una nota del Director de Extensión Universitaria, sobre el Proyecto de Divulgación del “Osa: La última frontera”, la parte de Extensión Universitaria está trabajando un proyecto para la divulgación y hay otras actividades no solamente las que con don Jaime García se han venido hablando, sino otras adicionales que se van a hacer; don Jaime García nos remitía como Consejo Universitario, debido a que el proyecto había sido declarado de interés institucional y todas estas jornadas van a estar para el mes de setiembre, por eso se había mencionada acá como urgente, no sé si corresponde a algún acuerdo. Se van a hacer unas jornadas en la zona sur de información a la comunidad sobre este aspectos, con estudiantes y con la Oficina de Bienestar Estudiantil.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Lo que me extraña es que el pedido de ellos es una carta, una carta que el Consejo Universitario envía a todas las instancias de la Universidad para que cooperen en esa divulgación. Cuando estuvimos en la Comisión de Asuntos Ambientales, Don Jaime García y doña Sonia Mayela Rodríguez, insistían que necesitaban una carta del señor Rector, una carta suscrita por personas de más rango de la Universidad, para que en las distintas instancias de la Institución le pusieran atención a ellos, que si no se enviaba esa carta, que nadie les iba a dar lo que están solicitando ahí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que tienen razón.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Los espacios, los materiales que son de un lado y otro. Me pareció que cuando se aprobó el acuerdo de remitir todo el asunto a la Administración, fue a finales de mayo, en el momento que ellos fueran notificados de ese acuerdo, alguien se iba a encargar de hacer la carta para don Rodrigo Arias, que la firmara, no sucedió, pasaron varias semanas, y después me los encuentro por ahí, y ni siquiera sabían que el acuerdo se había tomado, vine acá, saqué el acta, saqué los documentos que había guardado con los documentos de la Comisión, les dije que aquí estaba, esto se aprobó, entonces doña María Eugenia dijo que a ella nadie le había avisado, doña Sonia Mayela Rodríguez y

don Jaime García dicen lo mismo, entonces me cuestiono cómo se transmiten los acuerdos.

Conversé con doña Ana Myrian Shing y me dijo que eso estaba aprobado, había que hablar en la Rectoría, entonces yo les dije que fueran a la Rectoría y pidieran lo que necesitaban porque eso ya se había aprobado para que la Administración lo ejecute.

Después viene otra vez el asunto de Osa porque no recordaba, no vine seguramente a esa sesión que se vio en la Comisión de Desarrollo Académico y se vuelve a aprobar, lo aprobamos ahí, lo declaramos de interés institucional el asunto, recuerdo haber agregado que ya se había aprobado, que también se anotara el acuerdo de la sesión que se había aprobado anteriormente, creo que era a finales de mayo, y ahí quedó en ese otro acuerdo. Así que eso de divulgar el video ha sido objeto de dos acuerdos de este Consejo Universitario, pero otra vez de nuevo, me encuentro a esas personas interesadas en el asunto y no saben tampoco que existe este segundo acuerdo.

Le dije a doña Ana Myriam del acta donde aprobábamos el segundo acuerdo, y le puse que eso iba para donde doña María Eugenia Zúñiga, doña Ana Myriam me dijo que ella se la iba a enviar, que lo haya mandado, por fuera le puse ver página tal, para que se enterara, les pregunto por qué ustedes no han ido a solicitar la carta a la Rectoría si ya ustedes saben que eso se aprobó, o cómo es que se hace, cómo se ejecuta un acuerdo, me quedó una confusión, y se me hizo peor cuando ví esa carta que viene para el Consejo Universitario solicitando una carta, es muy raro don Rodrigo Arias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Están confundidos, de hecho están planeando una serie de actividades para la divulgación, lo que quieren ahora es que la gente de la UNED se incorpore a ayudarles, como decía antes, no sólo ellos, sino que la Oficina de Bienestar Estudiantil en las actividades de la zona sur, retoma esto con los estudiantes, van a haber dos tipos de actividades que van a difundir este material en el país. Ha sido confusión de ellos de cómo hacerlo, de hecho los acuerdos los tienen, incluso aquí dice que con base en el acuerdo tal, obviamente no es el Rector el que tiene que dar la carta.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me parece que hay una confusión en el resto de la comunidad de cómo proceder aun enterados de un acuerdo, aunque sea informalmente, como sucedió con este, porque se enteraron informalmente porque yo los conozco y los veo por ahí a la salida, sino no saben que se había aprobado y a la hora que tienen la información tampoco, hay como un procedimiento que uno puede ir donde un jefe de oficina o un director y decirle si aquí está este acuerdo, usted puede hacer algo, incluso llegar a la Rectoría y decirle a algún asistente que "si quieren les redacto la carta en un borrador y ustedes la arreglan o se la pasan a don Rodrigo Arias para que la firme", no veo por qué en su caso si hubiera tenido que ponerse a redactar la carta, pienso que desde la misma Vicerrectoría Académica o bien un funcionario pudo haber venido

a traer un borrador e irse con la carta, si es que en eso pusieron la atención, eso es lo que ellos consideraron que era importante y ya lo he oído en varias ocasiones de parte de ellos, que es que sin esa carta, nadie va a hacer caso, entonces hay que hacerla, lo que me extraña es todo el procedimiento que se ha dado para conseguirla.

MBA. RODRIGO ARIAS: La gente en la UNED está acostumbrada a realizar este tipo de actividades y son tan sencillos los procedimientos que probablemente podamos atenderlos. Están dentro de las cosas que solicitaban, las copias de los videos, en esto me solicitaron un visto bueno a una nota para copia de varios videos. Incluso me los enviaron después. Eran como 100 videos para las municipalidades, colegios, etc.

Los afiches que se enviaron a la Editorial, no sé si después me los pasarán para ponerles el visto bueno.

En relación con la carta, como decía doña María E. Bozzoli, se hace en un momento y los acuerdos son conocidos. No es pertinente aceptar que son desconocidos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pienso que tal vez se debe a la cultura institucional que tiene la Universidad.

Es una universidad donde la figura del Rector juega un papel muy importante y por otro lado, el Programa de Educación Ambiental, podría decirse que en algunos momentos ha sido "maltratado" y a ellos les ha dolido que se haga de esa forma. Con la trayectoria que han tenido, con los esfuerzos que han hecho, perdieron en la última reestructuración de la Vicerrectoría Académica, pasaron de Oficina a Coordinación.

Creo que conociendo los compañeros que laboran ahí, lo que están solicitando es un documento que dé testimonio de que realmente, a pesar de ser una Coordinación, hay una actividad que se está realizando, que es de interés institucional y necesitan de ese respaldo, solamente lo podría hacer el Consejo Universitario o el señor Rector.

Sugiero que lo que quieren es el reconocimiento del señor Rector como Presidente del Consejo Universitario para hacer una invitación a la comunidad universitaria a participar en estas actividades que se organizan. Una solución sería que ellos elaboraran la nota y la presentaran al señor como Presidente del Consejo Universitario y si está de acuerdo la firma; pero sí es importante, por la cultura de la Universidad más que todo, que se dé un reconocimiento a la labor que ellos realizan. Desde hace tiempo están intentando que se les reconozca esa trayectoria institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es eso lo que los hace actuar así, anteriormente habían sido afectados. Actualmente existe una versión proactiva de la Administración en

apoyar ese programa. Me extraña que no acudan directamente, por ejemplo, me pregunta por qué doña María Eugenia no se quería ir a pesar de tener aprobada la pensión, ahora está recibiendo una pensión que por años se le quitó, ahí si es extraño porque no acuden directamente a uno, cuando inclusive se acercan a solicitar cosas muy operativas, porque recientemente la falta de apoyo que tuvieron de sus mismos mandos intermedios, por lo que encontraron un camino muy fácil a la Rectoría, ya que he sido muy proactivo con ellos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Pero entonces, por qué la carta. Yo les dije hagan la carta llévenla a la Rectoría, no lo veo tan difícil.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 4)**

**Se recibe nota DIREXT-181 del 9 de agosto del 2001 (REF. CU-309-2001), suscrita por el Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, en la que solicita el envío de notas a diferentes instancias con la finalidad de facilitar la ejecución del Proyecto de Divulgación del documental “Osa: La última frontera”.**

#### **SE ACUERDA:**

**Acoger la solicitud de la Dirección de Extensión Universitaria y trasladarla a la Rectoría para su atención.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **5. Nota del Programa de Gerontología, referente a adición al Artículo 102 del Estatuto de Personal.**

Se recibe oficio suscrito por la Licda. Ana Cecilia Murillo, Encargada del Programa de Gerontología, (REF. CU-308-2001) en el que manifiesta su opinión referente a la modificación del Artículo 102 del Estatuto de Personal, sobre los beneficios de los jubilados.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que hizo doña Ana Cecilia Murillo fue elaborar una nueva propuesta de redacción.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Es lo mismo.

MBA. RODRIGO ARIAS. Pero aquí se agrega la atención médica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Atención médica. Todo pensionado paga a la Caja Costarricense del Seguro Social.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Pero médico de empresa, es algo distinto, porque es un beneficio que solo reciben los servidores activos, no los pensionados.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero es de la Caja Costarricense del Seguro Social.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es médico de empresa. Creo que la atención médica no corresponde por más que se quiera a los compañeros que se jubilen, todos son asegurados y si no, tendríamos saturado probablemente el servicio aquí. Además, están asegurados y tienen los servicios de salud en lugar o cerca de donde vive.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No es lo mismo, porque nosotros, por ejemplo, cotizamos para la Caja Costarricense del Seguro Social, vamos al médico de empresa y la receta va a ese centro médico. La ventaja que tiene es que es en convenio, facilita el proceso de atención.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 5)**

**Se recibe oficio suscrito por la Licda. Ana Cecilia Murillo, Encargada del Programa de Gerontología, (REF. CU-308-2001) en el que manifiesta su opinión referente a la modificación del Artículo 102 del Estatuto de Personal, sobre los beneficios de los jubilados.**

### **SE ACUERDA:**

**Adicionar al Artículo 102 del Estatuto de Personal lo siguiente:**

***“ARTICULO 102: Jubilado***

***.....***

***Los jubilados de la UNED tendrán derecho a un descuento de un 50% en la compra al contado de un ejemplar de cada título editado por la EUNED. El descuento en la compra de un segundo ejemplar de un mismo título editado por la EUNED será de un 20%. Asimismo, los jubilados podrán hacer uso de los***



***servicios de biblioteca, así como participar en los cursos de capacitación impartidos por la Universidad a sus funcionarios, en este último caso siempre que existan suficientes cupos, de manera que no se afecte la prioridad que poseen los funcionarios activos.”***

## **ACUERDO FIRME**

### **6. Nota de la Escuela Ciencias de la Administración referente a la obligatoriedad del uso de textos internos.**

Se recibe oficio ECA-107-2001 del 10 de agosto del 2001 (REF. CU-319-2001), suscrito por el Dr. Rodolfo Tacsan Chen, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que informa sobre la preocupación del Consejo de Escuela, en torno a la obligatoriedad de utilizar unidades didácticas internas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Requiere enviarlo a la Comisión de Desarrollo Académico, ya que hay una parte que no entienden y la interpretan diferente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Esto es el razonamiento que hace el Director de la Escuela, Dr. Rodolfo Tacsan?

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto fue el Consejo de Escuela.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En ese sentido debe ser valorado. Lo que me llama la atención es que faltaría información para que la Comisión de Desarrollo Académico lo analice.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que lo especifiquen y que inviten a la Comisión de Desarrollo Académico.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Si es del caso lo invitamos, remitámoslo a la Comisión de Desarrollo Académico.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 6)**

**Se recibe oficio ECA-107-2001 del 10 de agosto del 2001 (REF. CU-319-2001), suscrito por el Dr. Rodolfo Tacsan Chen, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que informa sobre la preocupación del Consejo de Escuela, en torno a la obligatoriedad de utilizar unidades didácticas internas.**

## **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico el oficio ECA-107-2001 de la Escuela de Ciencias de la Administración, para su análisis.**

## **ACUERDO FIRME**

### **7. Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, referente a contratos de autores.**

Se recibe nota PMD-159 del 10 de agosto del 2001 (REF. CU-323-2001), suscrita por el M.Sc. Julián Monge Nájera, Director de Producción de Materiales Didácticos, en la que expone las razones por las que varios autores se han negado a firmar los contratos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto es parte del asunto vinculado con el Reglamento de Derechos de Autor que se está analizando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Pero qué es lo que dice la nota?

MBA. RODRIGO ARIAS: Este tema está en Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí señor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Julián Monge Nájera tiene razón en algunas de las observaciones que hace, unas se resuelven más en la forma de los contratos, incluso sería fácil de corregirlo si esta fuera la intención. El punto central es de Reglamento y es el que dio al traste con que llegáramos a los objetivos que habíamos planteado cuando se inició el proceso de renovación del Reglamento, en el año 1996. Con la primera aprobación del 97, se incorporaba como pago de obra, pero no quedó en firme porque había algunas observaciones de forma de don Rodrigo Carazo. Al regresar el Reglamento con las modificaciones de forma, y como están redactados los artículos, se introduce un cambio para que quede de esa manera, en concreto es un artículo del Reglamento, el problema es que existen algunas leyes nacionales en esta materia y por esa razón habíamos pasado a un análisis nuevamente integral del Reglamento. Este asunto lo está analizando la Comisión de Desarrollo Organizacional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero indicar a don Rodrigo Arias, que el día de ayer la Comisión de Desarrollo Organizacional acordó invitar para la próxima semana a la Licda. Leticia Molina Blanco, al Lic. Alí Víquez, a M.Sc. Julián Monge Nájera, al Lic. Jimmy Bolaños, para analizar el Reglamento de Derechos de Autores. En otra ocasión el Consejo Universitario había solicitado a la Comisión de Desarrollo Organizacional, que analizara dicho Reglamento, debido a que la

Licda. Leticia Molina ha tenido problemas con la producción de unidades didácticas de sus cursos, por lo que se adelantó en la agenda para la próxima semana.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que esta nota se traslade a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

Por otra parte, coincido con lo que don Julián Monge Nájera plantea, en cómo se debe entender el pago por la confección de la obra y es precisamente el punto medular de la reforma que en su momento se había tramitado.

Estuve presidiendo interinamente cuando se aprobó y no quedó en firme, porque surgieron observaciones de forma. Cuando se corrigió, la Rectoría introdujo una distorsión desde mi punto de vista y el Centro Universitario lo aprobó de esa manera..

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto nos creó un problema de autores increíble; algunos por cansancio y otros que han tenido que acogerse a lo que establece el Reglamento y por más que se les diera la razón al planteamiento, está limitado por el Reglamento. Por esta razón se había presentado nuevamente la modificación del Reglamento, además, porque el país tuvo nuevas leyes en esa materia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dos consultas, que me parecen importantes, ya que está expresando su sentir.

El pago que está haciendo la Universidad a los autores era como adelanto de derechos de autores. Lo que he entendido del problema que se presenta, es que ellos consideran que con la elaboración de la obra, se debe pagar dicha producción, al margen de los derechos de autor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Uno contrata la elaboración de la obra.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se contrata la elaboración y así se hacía tradicionalmente, se pagaba por el número de créditos que tenía la unidad didáctica. Ese sería uno de los puntos que habría que revisar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este es el punto central que ha creado problemas con los autores.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El otro punto, sería la relación que se da con los de la línea de editorial, habría que hacer la diferencia. Recuerdo que tuvimos a los miembros del Consejo de Editorial y expresaban precisamente el interés por modificar el Reglamento de Selección de Autores, sin embargo, me parece que lo que procede es que la Comisión de Desarrollo Organizacional lo analice, haga una propuesta y la consulte. Pregunto ¿ A quién debe de consultar? Al Consejo de Editorial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ellos deben de conocerla, sin embargo, no hay que confundir que son cosas diferentes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces no se consulta, se le informa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede remitir para analizarlo y si tienen alguna observación que la hagan, pero no debe de confundirse. El autor de línea editorial no responde al otro, ya que este es un Reglamento de Selección de Autores; porque la UNED activamente va a buscar quien escriba algo que interesa y en la Editorial es interés del autor que le publiquen y responde a la normativa nacional sobre derechos de autor, son completamente diferentes. Me parece que fue una materia vinculada que debían de conocer; cuando hay problema de contratos, ellos se ven un poco involucrados, aunque un poco sea "cobijando" la actuación de la Universidad no aprobándola.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 7)**

**Se recibe nota PMD-159 del 10 de agosto del 2001 (REF. CU-323-2001), suscrita por el M.Sc. Julián Monge Nájera, Director de Producción de Materiales Didácticos, en la que expone las razones por las que varios autores se han negado a firmar los contratos.**

#### **SE ACUERDA:**

**Trasladar a la Comisión de Desarrollo Organizacional el oficio PMD-159 de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, para su análisis.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **8. Notas de la Oficinas de Recursos Humanos, en relación con el resultado del concurso Director Escuela Ciencias de la Educación.**

Se conoce nota ORH-RS-01-0023 del 22 de junio del 2001 (REF. CU-240-2001) suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el resultado del concurso de Director de la Escuela de Ciencias de la Educación. También remite oficio ORH-RS-01-0074, del 20 de julio del 2001, (REF. CU-282-2001) en relación con la entrevista que había quedado pendiente al Lic. Marco Santamaría.

Además, se recibe oficio del 15 de junio del 2001 (REF. CU-222-2001), remitida por la M.Sc. Mercedes Mesén, Directora a.i. de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que informa sobre el resultado del proceso de escogencia para Director(a) de esa Escuela.

También se recibe la nota FEUNED 306-2001, del 1 de agosto del 2001 (REF. CU-298-2001), suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que informa sobre el resultado de la votación realizada por la representación estudiantil ante el Consejo de la Escuela de Educación.

Con fecha del 21 de agosto del 2001, se recibe nota firmada por un grupo numeroso de funcionarios de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la que manifiestan su apoyo a la Licda. Eugenia Chaves.

MTRO. FERNANDO BRENES: Obviamente esta nota de alguna manera responde a la situación que se ha generado en relación con el nombramiento del Director de la Escuela de Ciencias de la Educación y al conocimiento que han tenido en la Escuela en el proceso de consultas, con el propósito de tener claridad sobre la voluntad expresa de la Escuela en cuanto a los candidatos que participaron en el proceso. Representa la voluntad expresa por una cantidad importante de compañeros, los cuales son Encargados de Cátedra, de Programa, sector Administrativo y tutores, para un total de 28 firmas, que representa alrededor de un 57% del padrón de la Escuela y un 55% tomando en cuenta los estudiantes.

Un dato que es significativo y vale la pena tomarlo en cuenta, porque es un proceso que nos ha generado inquietudes sobre cuál debe ser la mejor elección de este Consejo Universitario, es que representa un poco más del 90% de los profesores de planta y administrativos nombrados propiedad, ya sea un cuarto tiempo, tiempo completo y medio tiempo. Es un elemento importante que nos ayuda a vislumbrar, despejar el camino sobre el interés que tiene la Escuela y duda que en algún momento se pudo haber albergado sobre cuál es el interés manifiesto de la Escuela de quién debe ser el Director.

Hay datos significativos que si los valoran podrían hacerlo de muchas maneras. Por ejemplo, el Jefe de José Antonio Barquero, que actualmente es el Lic. Marco Santamaría, firma la carta apoyando a la Licda. María Eugenia Chaves y que además fue candidato.

En términos absolutos, solo 2 personas de personal de planta, administrativos, académicos, en propiedad, medio tiempo y tiempo completo no estarían firmando esta carta, por razones obvias, una porque no estabas en ese momento y otra por circunstancias que no quisiera expresar; sin embargo, llamo la atención de los compañeros con todo respeto de esta nota que significa una información que de alguna manera estaba pendiente y que en algún momento se consideró necesario

devolver a la Escuela el proceso y esto prácticamente allana el camino en ese sentido.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En la sesión anterior, en realidad no se tomó el acuerdo de devolverlo, no se decidió.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Este proceso nos ha desgastado y hemos perdido hasta cierto punto, imagen y credibilidad ante la comunidad universitaria. Se ha perdido esa credibilidad en cuanto al liderazgo que debemos tener. Si el proceso se prolonga, la situación será más engorrosa y como que no somos capaces de tomar una decisión en cuanto a un concurso. Si agregamos el estudiante que votó por la Licda. Chaves, el porcentaje sería mayor al dicho por don Fernando Brenes.

Lógicamente es una muestra de lo que sería una segunda votación entre dos candidatos; que fue la traba de hace 8 días para tomar una decisión al respecto. Si hoy no se toma una decisión correcta, que no afecte nuestra credibilidad, significaría devolver el concurso e incluso realizar otra consulta y está claro el respaldo que tiene la Licda. Chaves por parte de los compañeros de la Escuela y no solamente son Encargados de Cátedra y Programa, como podría pensarse, sino que también hay tutores que la respaldan.

MBA. RODRIGO ARIAS: Efectivamente es todo tipo de personal de la Escuela. Son 28 firmas, sin contar con el Mtro. Fernando Brenes y la Licda. Chaves, con lo cual eventualmente habría 30 personas manifestando su apoyo.

En el proceso dentro de la Escuela, incorporando a los estudiantes que se pronunciaron, son 48 personas, existe una gran mayoría. Es una Escuela que requiere una respuesta pronta por parte del Consejo Universitario. Anteriormente analizaba cambiar el procedimiento a medio camino y devolverlo a una nueva consulta, un poco volviendo al procedimiento que existía antes de la reforma aprobada el año pasado, para tener una mayor certeza del apoyo mayoritario dentro de la Escuela.

Tenemos una indicación clara, del mayor respaldo y por supuesto, el Consejo Universitario se ha desgastado en este proceso y no es sano para la vida institucional y particularmente para la Escuela de Ciencias de la Educación, prorrogar la situación de incertidumbre que se ha venido presentando y es una responsabilidad de la cual se debe tomar una decisión al respecto y se debe definir como corresponde.

SR. REGULO SOLIS: Es diferente un voto secreto a la firma de un documento de adhesión público, por lo que compromete todo el significado que tiene un documento como este y esta situación me preocupa. Si bien es cierto no llegamos a ningún acuerdo hace 8 días, era buscando una alternativa de continuar con el proceso y venir ahora con esto es peligroso hasta para la misma Escuela, verse diferentes situaciones. En realidad esto no viene a aportar mayor cosa, por

compromisos que se obtienen, quisiera que si es decisión de este Consejo Universitario devolverlo a una segunda consulta, como se discutió la semana anterior, pues existía un consenso de devolverlo y con esto es una forma de “torcer el brazo”, me parece que no es la más conveniente.

Estos documentos comprometen a las personas que firman, no sabemos las circunstancias en que se presentó y lamentablemente tampoco aceptaron firmas de estudiantes; es decir, en este momento puedo decir que no se le consultó a las personas que participaron en el proceso.

Sugiero al señor Rector con todo respecto que continuemos la discusión que teníamos hace 8 días.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una situación que ha desgastado al Consejo Universitario, no debemos evadir la responsabilidad que nos corresponde como miembros del Consejo Universitario. Se ha cumplido con un procedimiento aprobado por este Consejo Universitario y se quiere cambiar a medio camino, precisamente esta fue la discusión de la semana pasada, para tener mayor claridad sobre el sentir de la Escuela.

El personal de la Escuela lo manifiesta autónomamente, no descalifico como hace don Régulo Solís, el pronunciamiento que las personas de una Escuela quieran hacer, sobre lo que consideran en relación con la persona que ven apropiada para la dirección de su dependencia, una vez que se han dado procesos anteriores de consulta. Cuando se firma un documento de esta naturaleza, asume mayor responsabilidad porque lo hace público, esto es una mayoría de la Escuela de Educación que quieren una respuesta del Consejo Universitario y están cansados de la situación a la que los hemos llevado, nosotros.

El Consejo Universitario como tal, cumple lo que corresponde, como era el pronunciarse sobre una terna y de 4 candidatos hay 3 que antes y después siguen siendo los mismos. Corresponde al Consejo Universitario asumir la responsabilidad que el Estatuto le encarga y tomar una decisión. También es una reacción de ellos al conocer la situación que se dio la semana pasada sobre una nueva consulta, con la cual, como se manifiestan hay que decidirse y por otra parte, se están cambiando las reglas del juego a medio camino. Incluso a finales de la semana pasado decía que se viera una modificación integral del procedimiento y luego decidimos transitoriamente que se aplique. Porque estamos cambiando un procedimiento aprobado por el Consejo Universitario, en este momento tenemos un elemento adicional para que cada uno valore el cumplimiento de la función que la comunidad universitaria le ha encargado como miembro del Consejo Universitario.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Respeto la opinión de don Régulo, al igual que don Rodrigo creo que la carta es una muestra pública de apoyo, porque a nadie se obligó a firmar, estamos tratando con catedráticos y con gente responsable.

MTRO. FERNANDO BRENES: No comparto lo dicho por don Régulo, ellos exponen claramente su posición.

Hay un dato importante compañeros y compañeras del Consejo Universitario, los porcentajes que les brindé corresponden a una situación que es totalmente anormal desde el punto de vista de lo que establece la conformación del Consejo de Escuela Ampliado. Porque si les hago el cálculo con respecto a lo que debía de ser del 15% y 25%, estos porcentajes se disparan más a favor de la Licda. Eugenia Chaves.

Estos datos que presenté son considerando la totalidad de la gente que votó y lo cierto del caso es que si atendemos el Reglamento tal y como está establecido de Consejos de Escuela Ampliado y fue lo que se utilizó como norma para la consulta, no votarían tantos tutores. Si hago los números con ayuda de don Rodrigo y doña Marlene que son matemáticos, capturaríamos lo que representa el 15% de tutores y todavía aseguro que ese 55% a favor de la Licda. Chaves, aumentaría a un 75% ó 80% de apoyo considerando las reglas del juego reales que deberían de haberse tomado en aquella ocasión porque se consideró tomar a todos los tutores; fue un acto de buena fe y voluntad del Consejo Universitario, de manera que se tuviera la consulta total de tutores de cuarto de tiempo en propiedad, o sea que no se quedara ninguno sin votar. Para efectos de una posible consulta a posteriori, todavía tendría que decir que esos porcentajes estarían más elevados y por supuesto les rogaría que votáramos, porque al menos si lo hacemos y no sale electo alguno de los candidatos, se hizo la elección. Si esto no se realiza hoy, la próxima semana no está don Rodrigo, si alguno de los candidatos tuviese los votos necesarios, pero hagamos la elección.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que uno debe poner atención a la manifestación, sobre todo cuando es pública de la comunidad universitaria, en el caso concreto, por ejemplo, cuando al inicio se había designado a una persona para una Vicerrectoría en particular, atendí la reacción de la comunidad universitaria; en eso debemos de ser claros en poner atención a la manifestación de las personas de la comunidad universitaria.

Con el permiso de doña Marlene voy a utilizar una frase que ella utilizó el día de la sesión pública, dijo “dónde están que no los oigo”. Aquí tenemos el pronunciamiento de la gente de una Escuela que en estos momentos se siente afectada por una indefinición a la cual los hemos llevado, oigámoslo y resolvámoslo; asumamos la responsabilidad que tenemos como miembros de este Consejo Universitario.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: El punto 7) de la agenda, en relación con este concurso tiene algo que ver con lo que estamos discutiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese es el punto, es la integración que hace la Oficina de Recursos Humanos. Ahora tenemos 4 insumos; uno que es el resultado de la votación que se hizo en la Escuela que se amplía con la votación que hacen los



estudiantes, hay un segundo insumo; el otro que certifican es la evaluación que hace la Oficina de Recursos Humanos con los miembros del Consejo Universitario y Vicerrectores que participan en el análisis de un concurso determinado y la manifestación del personal de la Escuela y en la agenda se refleja con el de la Oficina de Recursos Humanos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: La confusión vino porque no sabía si habían incluido solo esta nota; no sabía que las habíamos combinado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al llegar a este tema, agregamos la nota a la información que tenemos para tratar de llegar a una decisión al respecto.

\* \* \*

Se somete a votación secreta el nombramiento del Director(a) de la Escuela de Ciencias de la Educación, quedando de la siguiente manera:

Licda. Eugenia Chaves	5 votos a favor
Lic. José Antonio Barquero	3 votos a favor

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Según el procedimiento normal se debe repetir la votación.

Reitero el llamado para que veamos y atendamos el sentir del personal de la Escuela manifestado en la nota que nos remitieron.

\* \* \*

Se somete a la segunda votación secreta para la elección de Director(a) de la Escuela Ciencias de la Educación, quedando de la siguiente manera:

Licda. Eugenia Chaves	5 votos a favor
Lic. José Antonio Barquero	3 votos a favor

\* \* \*

Se procede a la tercera votación secreta para la elección de Director(a) de la Escuela de Ciencias de la Educación, quedando de la siguiente manera:

Licda. Eugenia Chaves	5 votos a favor
Lic. José Antonio Barquero	3 votos a favor

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: El procedimiento para cerrar la votación sería votar nuevamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es prudente don Rodrigo Arias, que esté presente el Dr. Rodrigo A. Carazo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dentro de 8 días no estará don Rodrigo Barrantes. Es prudente tomar una decisión, por lo que solicitaría valorar la responsabilidad que tenemos y la inconveniencia de que la Escuela de Ciencias de la Educación continúe con esta indefinición; no es conveniente para una dependencia y menos para una Escuela prorrogar una situación como esta.

De acuerdo con el Reglamento se debe seguir votando o suspender la votación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Personalmente me gustaría que se pospusiera. Existe una intencionalidad de voto por parte del Consejo Universitario, solamente que me gustaría que se pueda justificar el nombramiento. No tengo nada en contra de la Licda. Chaves, sinceramente lo digo públicamente, pero me parece que las situaciones que se han dado en todo este proceso, han mostrado que se han dado algunas condiciones que le han facilitado su valoración y eso me ha tenido incómoda.

Me gustaría que encontráramos una solución conjunta entre los compañeros. Comparto con ellos, que no ha sido totalmente transparente el proceso y que se realice otro día y los que estamos un poco incómodos con la situación habláramos. El Consejo Universitario no puede seguir en este proceso infinito, debe tomar una decisión, pero me parece que debe ser con estilo, porque el proceso no ha estado bien y a la Licda. Chaves se le cataloga en este momento como la candidata del oficialismo. Simplemente ha sido de esa manera como se ha dado. No ha sido un proceso transparente, sino que todo se ha caminado para que se vea como la candidata oficial.

Me preocupa porque viene la elección de Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y esos compañeros y compañeras están a la expectativa. Me interesa que los que se postulen en esta Universidad, tengan la seguridad de que sus atestados serán valorados como debe ser.

No estoy juzgando a nadie, sino que estoy tratando de decir que el proceso tuvo problemas. Me temo que al existir información suficiente en este Consejo Universitario, donde se dieron dos procesos particulares y al existir documentación de que en un primer momento ella estuvo con una valoración y ahora tiene otra, hasta este Plenario eventualmente podría tener un recurso de nulidad por todo el proceso que se lleva. Eso puede ocurrir. Creo que debemos ser maduros para poder entender las cosas y dar una respuesta inteligente a lo que pasó. Sinceramente, no me incomoda que la Licda. Chaves sea la elegida, lo que me

incomoda es cómo se hicieron las cosas, que en un momento determinado cambiaron las condiciones.

También quisiera que haya argumentación suficiente para justificar en este caso, que el Lic. José Antonio Barquero que ha estado en primer lugar en los dos procesos, en el formal o informal, se le tenga que decir que no. En el formal está en el primer lugar, a pesar de que se intentó que se le acercara todo lo posible a la Licda. Chaves y en el informal nos guste o no, el proceso como se realizó, él quedó en primer lugar. De ahí que me pareciera bien una propuesta de consulta. Sin embargo, la Escuela no quiere que se le consulte, porque pareciera que esa es la intención.

El realizar el nombramiento hoy no es suficiente si no salimos con una respuesta más transparente y más clara de lo ocurrido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Rechazo lo dicho por doña Marlene, de que se trató por todos los medios de que se acercara a un candidato determinado. Eso sería cuestionar, incluso la ética de los funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos.

La calificación que en este momento tenemos presentada por la Oficina de Recursos Humanos en cada uno de los diferentes componentes para los candidatos, es la que siempre se ha utilizado con la valoración de Jefes y Directores.

Hay un documento inicial que tiene otros datos, porque por algún motivo se quisieron aplicar mecanismos diferentes de valoración, pero este que tenemos es el que siempre se ha utilizado con Jefes y Directores. Hubo alguna interferencia al inicio del proceso y se realizó una valoración que no era la que corresponde a lo usual en todos los procesos de Jefes y Directores en la Universidad, porque deja por fuera la valoración de la coordinación y supervisión, Encargados de Programa o Cátedra si tienen. Tanto es así, que incluso en otros acuerdos del Consejo Universitario, para que esto se ratifique, se decía que se valorara incluso lo que es coordinación de grupos, para cuando es incluso contratado por honorarios ese tipo de coordinación. Este documento es el final y no por alteración de ningún tipo o falta de transparencia, es asignando la calificación que corresponde.

Si vemos la calificación, la Licda. Eugenia Chaves obtiene mayor puntaje en el proyecto de trabajo como en la entrevista; que son las valoraciones más cercanas con la Comisión que analiza los diferentes candidatos.

Quiero aclarar que no está en lo correcto doña Marlene cuando afirma que a la Licda. Chaves se le ve como la candidata del oficialismo, eso no sé si trata de desacreditar a quien uno respalde, existe una nota donde la mayoría del personal de Escuela se pronuncia a su favor, ella fue la candidata de la Escuela con una manifestación pública; que yo trabaje muy bien con ella, sé que puedo trabajar muy bien con personas que no me apoyaron en campaña, sí, siempre y cuando

tengan el respaldo, ese respaldo de la Escuela y no podemos arriesgarnos a producir un caos en una dependencia determinada.

Valoremos conscientemente lo que es el funcionamiento de una Escuela y precisamente hace un rato me referí a mi actitud cuando la gente estuvo en desacuerdo con un Vicerrector en particular.

Creo que uno tiene que escuchar a la gente, no podemos hacer oídos sordos a una manifestación pública que hace la Escuela al Consejo Universitario. Les pedimos que se pronunciaran, seamos consecuentes con el pronunciamiento cuando lo tenemos, es deber de cada uno de nosotros, en el cumplimiento de su responsabilidad como miembro del Consejo Universitario, valorar las circunstancias que se presentan en estos casos y asumir esa responsabilidad que tenemos con la dirección de la Universidad, no busquemos caos institucionales, sino el mejor mecanismo para que las dependencias de la Universidad funcionen bien, no nos apeguemos a algunos elementos anteriores, incluso de nuestra vida en el Consejo Universitario, sino que veamos cuál es la realidad en estos momentos de una dependencia como la Escuela de Educación, que requiere una respuesta del Consejo Universitario, no cerremos los oídos al clamor de la gente de la Escuela y respondámosle adecuadamente.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: No podemos culpar o castigar a un candidato, por los posibles errores que se cometieron en el proceso. Estamos castigando a los candidatos, no fueron los responsables, ellos no realizaron los procesos. Ni la Licda. Eugenia Chaves, ni el Lic. José Antonio Barquero, ni el Máster Lester Osorno, ni el Lic. Marco Santamaría participaron en la valoración, no tienen culpa de nada, hubo una supuesta mala convocatoria a los estudiantes y eso no fue su culpa, por qué los vamos a castigar, no entiendo cuál es el problema.

Tampoco acepto que doña Marlene diga que saquemos una posición madura, en mi caso tengo una posición madura y si ella no la considera madura, lo siento mucho pero considero que estoy tomando una posición madura y pensando en la Institución, no en personas; las personas hoy estamos y mañana no, la institución continúa. Si piden atestados que más que los que están ahí, nadie está poniendo al peor candidato, estamos proponiendo a los mejores, no es por falta de atestados ni por falta de valorarlos, y le digo doña Marlene mi posición es madura, si la de ella no la es lo siento. Esto se debe resolver el día de hoy, de lo contrario debemos salir con un pronunciamiento del por qué el Consejo Universitario no ha podido resolver un concurso que ha estado más de un mes en discusión.

MTRO. FERNANDO BRENES: No entiendo cuál es la propuesta alternativa de doña Marlene. Si le interpreto bien, dice que en este Consejo Universitario existe voluntad mayoritaria a que se nombre a la Licda. Eugenia Chaves, si me equivoco doña Marlene me corrige; por otra parte dice que debemos hacer las cosas con estilo y además, debemos brindar un buen mensaje a la comunidad universitaria en el sentido de información alrededor del concurso, por supuesto lo comparto. Pero no entiendo qué es lo que pretende al manejarlo de tal manera, buscando lo

mejor para la Escuela, la Universidad y que además, este Consejo Universitario dé muestras claras de cuál es su idea del manejo de estos procesos, que para mí tienen un origen, una causa única y es que estamos haciendo una mezcla que no debió haberse hecho. Lo que establece el Estatuto Orgánico es que tenemos que nombrar, veamos las consecuencias de esto, igual sucederá con la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, de manera que, doña Marlene, díganos que tiene en mente, porque por lo menos yo no capté.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada estaba tratando de ayudar a encontrar una solución, pero esta no es la primera vez, que tenga que discrepar con el pensamiento de algunos compañeros.

Mi intención es indicar que traje la documentación enviada al Consejo Universitario, por la Oficina de Recursos Humanos. Una tiene fecha 29 de marzo y otra con fecha 22 de junio; en la primera había una valoración de los cuatro candidatos, donde la Licda. Chaves, estaba en último lugar y en la última, donde solo faltaba la entrevista pasa a segundo lugar. En la primera tenía 41.69 puntos, la entrevista valía 20 puntos, que sería 61.69 puntos, sin embargo, se le asignó un puntaje de 76.29 puntos; mi preocupación es la diferencia.

Me apersoné a la Oficina de Recursos Humanos y me dijeron que efectivamente se había realizado un cambio en la valoración de los atestados, que en la segunda nota no se había aplicado la misma tipología que se había realizado para elegir en la Dirección de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sino que se había creado una nueva tipología para considerar la experiencia como Coordinadora de Curso, como Encargada de Cátedra y Encargada de Programa. Por lo que externé mi preocupación y lo dije aquí en el Consejo Universitario en sesiones anteriores, pues el proceso estaba en marcha.

Me parece que cuando un proceso se inicia, las reglas no se pueden cambiar en el camino, también traje documentación adicional a este Consejo Universitario, para informarles que 10 años atrás, el mismo Consejo Universitario con otras personas, cuando había hecho la reorganización y creación de las Escuelas, había indicado que el porcentaje de cargo de autoridad que se le asignaba a los Encargados de Cátedra y Programa, no se hacía por supervisión de personal, sino para cumplir tareas adicionales.

De leyes no sé nada, pero la ley dice que un error no crea derechos, si en estos años atrás la Universidad ha valorado eso como supervisión de personal, se ha equivocado. Precisamente el acuerdo del 89 se hizo porque fue todo un proceso de transformación que tuvo la Universidad. Nosotros no podemos partir de 1999, porque es algo que está establecido y lo manifesté. En ese sentido el proceso está mal, no debió haberse cambiado. Las tareas se asignaron y un sobresueldo por unas tareas adicionales que tenían que hacer para coordinar actividades académicas, pero nunca para supervisar personal.

Obviamente que al hacer ese cambio de tipología se hizo un reacomodo de las personas, por ejemplo, una persona como don Lester Osorno que estaba en la primera valoración con 43 puntos y tuvo 18 puntos en la entrevista quedaría por encima de la Licda. Chaves. Pero, don Lester Osorno no ha tenido la experiencia de doña Eugenia con la nueva tipología, por lo que se le valoró solamente su condición de asistente administrativo, porque hasta hace poco ha sido Encargado de Cátedra.

¿Qué sucede? Me parece que con la nueva tipología que se hizo para la valoración de los atestados obviamente que la beneficiada notablemente fue la Licda. Eugenia Chaves. ¿Quién dio la orden para hacer el cambio de tipología? Supongo que la Oficina de Recursos Humanos porque consideró pertinente, pero para mí eso no estaba bien. Por esta razón dije que se hicieron esfuerzos de alguna manera, desde mi punto de vista para acercar más la valoración. Si esto lo consideran mal por parte mía, tengo derecho a decir que está mal que hayan cambiado el procedimiento de valoración, cuando fue el mismo que se aplicó con la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

De ahí que mi intención es, si existe mayoría del Consejo Universitario, por un candidato que no es el señor Barquero, se elabore una justificación seria. Considero que don José Antonio Barquero, merece una explicación del proceso que se dio, así como don Lester Osorno, don Marco Santamaría, porque se les cambiaron las reglas del juego durante el proceso. Ese es mi pensamiento. Cuando dije una respuesta seria por parte del Consejo Universitario, no se trata de no elegir a una persona. De hecho hay una voluntad manifiesta del Consejo Universitario. Si tengo que quebrar mi voto para que quede la voluntad manifiesta, lo hago. Lo que estoy es condicionando mi voto al demostrar el respecto que merecen los compañeros que participaron en un proceso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si vemos los dos momentos de calificación a los que se refiere doña Marlene; tanto Lester, Marco y Eugenia aumentan su valoración en ese rubro específico, porque se había dejado sin calificar algo que el Consejo Universitario, después de 1989 ha aclarado que si se considera para efectos de valorar ese punto.

No recordamos casos que se han presentado acá, pero en el caso de Jonnatán para que pudiera participar en un concurso respectivo, se le consideró el rubro de la coordinación de grupos deportivos y culturales, incluso contratos por honorarios y recordemos que cuando salió a concurso el del Centro de Operaciones Académicas, que expresamente se le dice a la Oficina de Recursos Humanos que considere para efectos de reunir el requisito de participación en el rubro de supervisión, lo que es coordinación de grupos.

Está claramente establecida cual es la posición del Consejo Universitario en cuanto a la valoración de esa función que han tenido funcionarios de la Universidad y que no podemos despreciar a la hora de su participación en los diferentes concursos. Por ejemplo, en el área financiera se valoró lo que era la

coordinación de los grupos de trabajo en los concursos respectivos, es necesario dentro de toda una política que la gente de la Universidad reúna los requisitos para aspirar a jefaturas y direcciones, tomar en cuenta la experiencia, tal vez no se puede llamar supervisión en el sentido de una supervisión jerárquica, pero sí coordinación de supervisión del trabajo que realiza un grupo de compañeros y eso tiene que ser valorado, de lo contrario en la Universidad tendría la posibilidad de aspirar a una jefatura o dirección y precisamente ahí el Consejo Universitario ha venido a clarificar cómo se entiende este rubro a la hora de calificar a los compañeros internos que participan en concursos, precisamente esa es la calificación que se corrige y que es lo usual y lo que responde a lo que es la política del Consejo Universitario a la hora de valorar la experiencia en supervisión de personal, reconociendo el trabajo de personas en su quehacer en la Universidad en coordinación de grupos de trabajo.

ING. CARLOS MORGAN: Estamos en una situación, que de continuar con ella, es sin salida. Es claro que son dos candidatos, las opiniones están divididas, tenemos una opinión claramente definida y manifestada a través del voto. No es una posición en contra de las personas, simplemente es un criterio, un derecho que tenemos.

Me he sentido muy molesto con este proceso, no me ha gustado cómo se ha llevado a cabo, no me gustó que teniendo la capacidad institucional para hacerlo bien se lograra y tuve una discusión con don Fernando Brenes por esta razón.

Sin embargo, hay que ser razonables, tenemos elementos de juicio que indican que existe una posición a favor de doña Eugenia Chaves, tengo una posición de mayoría y tengo una manifestación expresa de los miembros de la Escuela de Educación, en este sentido públicamente le daré el voto a la Licda. Chaves, en una cuarta votación, esperando que estas situaciones que no fueron normales en el proceso, no se repitan con la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, de lo contrario, no tenemos una salida, en administración se debe buscar la razonabilidad de las cosas y de seguir así no tendremos salida. Los que tenemos una posición a favor de don José Antonio Barquero, o hemos votado por él no tenemos salida, no vamos a convencer al resto y el desgaste será más extenso.

MBA. RODRIGO ARIAS. Me parece muy razonable. Es lo que hice cuando procedí a solicitarle a un Vicerrector designado que me presentara su renuncia con dos días de nombrado, es decir, responder a una necesidad institucional, tenemos que verlo con las diferencias del caso, pero con la razonabilidad que uno tiene que tomar a la hora de emitir el voto en este tipo de decisiones que corresponden al Consejo Universitario, y me parece muy prudente en aras de buscar lo mejor para la Universidad.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Decirle a don Carlos Morgan, que me felicito de ser su compañero, porque es una posición muy madura, no porque apoye a la Licda. Chaves, sino porque es una situación que favorece la imagen y las decisiones del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestar al Consejo Universitario, que parte de las responsabilidades que debe tener un miembro del Consejo Universitario es precisamente, velar porque los principios éticos de transparencia se defiendan. Me parece que se debe tener la suficiente madurez para aceptar las posiciones de los compañeros y no expresarse de manera particular, para crear sentimientos de culpa. Una tiene que ser consecuente con sus principios aunque lo vean de otra manera. Me alegra que la Licda. Chaves vaya a ser electa, pero también me alegra que yo sea consecuente con mis principios, que es lo principal.

SR. REGULO SOLIS: Quisiera lamentar públicamente, lo que va a suceder en este Consejo Universitario, el nombramiento de doña Eugenia, no por ella, sino por el proceso que se ha llevado y el Consejo Universitario debe replantear esa política, no debemos darle “atolillo con el dedo a las personas”.

Por otra parte, lamento que doña Eugenia sea nombrada de esa forma, porque debió haber sido algo de mayor altura, como ella se lo merece.

Solicito al señor Rector que para una próxima sesión, un punto importante a tratar es la modificación de ese acuerdo, donde trasladamos a las Escuelas la posibilidad de que hagan llegar los resultados de una votación con los candidatos a la Dirección de la Escuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: El año pasado manifesté mi desacuerdo con lo que se había reformado en el Consejo Universitario. Se argumentó un poco desde el punto de vista de la legalidad, la cual se cumple en el momento que el Consejo Universitario votaba ratificando al candidato escogido por la Escuela, es mi posición, la Escuela tiene que decidirlo, con normas y reglas claras, con mayoría dentro de la Escuela

Si en su momento hubo un retroceso dentro del procedimiento, hubo sus argumentos de carácter legal, que se estaba delegando una función, aunque no era así porque al final el Consejo Universitario votaba por el candidato que la Escuela proponía después del proceso interno. Ese replanteamiento merece retomarse en el seno del Consejo Universitario y dejar claro que dentro del procedimiento que se aprobó el año pasado, estamos actuando coherentemente con lo que es el procedimiento y asumiendo responsabilidad.

\* \* \*

Se procede a realizar la cuarta votación secreta para nombrar al Director(a) de la Escuela de Ciencias de la Educación, quedando de la siguiente manera:.

Licda. Eugenia Chaves	6 votos
Lic. José Antonio Barquero	2 votos



\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que conste en actas mi voto a favor del Lic. José Antonio Barquero Mora.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 8)**

**Se conoce nota ORH-RS-01-0023 del 22 de junio del 2001 (REF. CU-240-2001) suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el resultado del concurso de Director de la Escuela de Ciencias de la Educación. También remite oficio ORH-RS-01-0074, del 20 de julio del 2001, (REF. CU-282-2001) en relación con la entrevista que había queda pendiente al Lic. Marco Santamaría.**

**Además, se recibe oficio del 15 de junio del 2001 (REF. CU-222-2001), remitida por la M.Sc. Mercedes Mesén, Directora a.i. de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que informa sobre el resultado del proceso de escogencia para Director(a) de esa Escuela.**

**También se recibe la nota FEUNED 306-2001, del 1 de agosto del 2001 (REF. CU-298-2001), suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que informa sobre el resultado de la votación realizada por la representación estudiantil ante el Consejo de la Escuela de Educación.**

**Con fecha del 21 de agosto del 2001, se recibe nota firmada por un grupo numeroso de funcionarios de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la que manifiestan su apoyo a la Licda. Eugenia Chaves.**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar a la Licda. Eugenia Chaves Hidalgo como Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir de esta fecha y por un período de cuatro años (del 24 de agosto del 2001 al 23 de agosto del 2005).**

**ACUERDO FIRME**

Finaliza la sesión a las 12:30 p.m.

DRIGO ARIAS CAMACHO  
RECTOR

ALM/LP/TMV\*\*